



RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME INTEGRAL¹

30 de septiembre de 2004

Introducción:

En mayo de 2003, los representantes del gobierno y de los grupos de oposición de Venezuela firmaron un acuerdo en la *Mesa de Negociación y Acuerdos*, allanando el camino para la realización de un referendo revocatorio del Presidente Hugo Chávez a mitad del período presidencial o después del 19 de agosto de 2003, con la condición de que se reuniesen las firmas necesarias para ello. El referendo revocatorio para cargos de elección popular es una de las medidas establecidas en la Constitución venezolana de 1999. El acuerdo señaló que la puesta en práctica de esa disposición constitucional podría contribuir a resolver el profundo conflicto político entre gobierno y oposición que había dominado la nación durante los dos años anteriores. La oposición, compuesta de múltiples partidos políticos y asociaciones de la sociedad civil, se organizó durante este período bajo la dirección de la *Coordinadora Democrática*.

El Centro Carter se encontraba en Venezuela desde junio de 2002, ayudando a facilitar el diálogo entre las dos partes en conflicto. En noviembre de 2003, con el fin de contribuir a la ejecución de los compromisos suscritos en el acuerdo de mayo, el Centro Carter aceptó una invitación del Consejo Nacional Electoral (CNE) y amplió su presencia en Venezuela para incluir la observación del proceso de referendo presidencial. En cada etapa del proceso, el CNE confirió el estatus de observador al Centro Carter y a la OEA, así como en la última etapa también acreditó a individuos y grupos adicionales de observadores internacionales. El Centro Carter desplegó un equipo internacional de observación en cada fase del proceso revocatorio, a saber la recolección de firmas, la verificación de las firmas, los reparos y el referendo revocatorio. En total (incluyendo los procesos de referéndum revocatorios de Diputados hechos en paralelo) el Centro observó 6 eventos electorales en menos de 9 meses y en 5 de ellos desplegó misiones de observadores a corto plazo. Un esfuerzo y un compromiso sin precedentes en la historia del Centro Carter.

El proceso del revocatorio presidencial se inició formalmente con la recolección de firmas entre el 28 y 1 de diciembre de 2003². La ley establecía que el 20% de los votantes registrados (o 2.436.083 firmas válidas) debían recolectarse para activar el referéndum revocatorio. Alrededor de 3.400.000 firmas

¹ Un informe integral completo, sobre el proceso revocatorio en su totalidad, será publicado posteriormente.

² Es de notar que en paralelo a las gestiones para accionar un referendo presidencial, se desplegaron esfuerzos para revocar a diversos diputados de la Asamblea Nacional. Se recolectaron inicialmente firmas para revocar a 37 diputados de la oposición y 33 diputados pro-gobierno. Aunque los esfuerzos para revocar a los diputados persistieron a través del período de reparo, y se confirmaron suficientes firmas para motivar el revocatorio de 9 diputados de la oposición, hasta la fecha del presente informe no se habían realizado los referendos para definir la suerte de esos funcionarios de elección popular. Aunque el Centro Carter también fue observador en los procesos de referendo de diputados durante el período de colección de firmas y reparos, el presente informe se centra en el referendo revocatorio presidencial. Sin embargo, ofreceremos también una breve revisión de nuestra observación de los referendos revocatorios a diputados en nuestro "Reporte Integral" que será presentado próximamente.

recogidas fueron presentadas al CNE para su verificación (después de haber sido organizadas y fotocopiadas por los partidos políticos de oposición). El CNE inició la verificación de esas firmas el 13 de enero de 2004. Luego de una controvertida decisión que consideró cerca de 900.000 firmas como inválidas por poseer “caligrafía similar”, el 28 de Marzo el CNE anunció los resultados preliminares, indicando que la oposición no había recolectado suficientes firmas válidas para activar un revocatorio presidencial. Decidió también que se establecería un período de reparos en el cual muchos firmantes tendrían la oportunidad de reafirmar su firma. Las conversaciones entre el CNE y los actores políticos para organizar el proceso de los reparos fueron mucho mejores que las anteriores. Los reparos se realizaron entre el 28 y el 31 de mayo de 2004. La oposición logró suficientes firmas y sobrepasó el umbral requerido. El 3 de junio, el CNE anunció que se celebraría el referendo revocatorio del mandato presidencial el 15 de agosto de 2004, más de 8 meses después de la recolección de las firmas.

Durante el referendo revocatorio, los adversarios del gobierno necesitaban cumplir con dos requisitos para revocar al Presidente Chávez: a) obtener por lo menos un voto por el SÍ más que el número absoluto de votos que lo eligieron: 3,757,773+1 (los votos por el SÍ indicaban la voluntad de revocar al Presidente Chávez); y b) obtener más votos por el SÍ que votos por el NO (los votos por el NO indicaban la voluntad de que el Presidente Chávez permaneciera en funciones).

Los resultados finales fueron de 5.800.629 (59,0958%) votos por el NO y de 3.989.008 (40,6393%) votos por el SÍ, quedando derrotada la petición de revocar al Presidente de la República.

El presente informe es un resumen ejecutivo del informe final detallado sobre la observación del Centro Carter en la recolección de firmas, su verificación, los reparos y el propio revocatorio. Considerando que hay apelaciones formales presentadas y que existe un proceso controversial en marcha, publicaremos un addendum al presente informe si resultare necesario, una vez que concluyan las apelaciones formales.

Conclusiones y Recomendaciones Generales sobre el Proceso de Referéndum Revocatorio Presidencial

El proceso del referéndum revocatorio presidencial fue un evento electoral novedoso para Venezuela. El proceso se vio afectado por algunas irregularidades, demoras, politización e intimidación, tal como se describirá mas abajo y en el informe integral. De cualquier manera, consideramos que es importante distinguir entre irregularidades y acciones fraudulentas que pueden cambiar el resultado del proceso. La conclusión del Centro Carter es que el resultado oficial refleja la voluntad del electorado venezolano, tal como se expresó el 15 de Agosto del 2004.

Con respecto a las diferentes partes del proceso, el Centro Carter encontró que la **recolección de firmas** se realizó en un ambiente generalmente libre de violencia, donde se ofreció la oportunidad de firmar a aquellos ciudadanos que deseaban hacerlo, aunque con algo de confusión respecto a los procedimientos a seguir. El **proceso de verificación** fue complejo, conducido desde el inicio por el CNE con múltiples niveles de revisión, con reglamentos poco claros aplicados de manera inconsistente, con muchas demoras, y donde se le dio prioridad a la posible detección de un fraude antes que al reconocimiento de la buena fe de los firmantes.

El **período de reparo**, a pesar del llamado de las fuerzas pro-gobierno al retiro de las firmas (invocación a los “arrepentidos”), se llevó a cabo en un ambiente generalmente libre de violencia, donde los ciudadanos que deseaban confirmar sus firmas o retirar sus nombres pudieron hacerlo, con procedimientos claros y transparentes negociados entre el CNE y los actores políticos. De cualquier manera, los alegatos de intimidación que habían aparecido antes, emergieron nuevamente durante los reparos, con amenazas de pérdida de empleos o beneficios gubernamentales.

El **15 de agosto, la votación** se desarrolló en un ambiente virtualmente exento de violencia o intimidación. Sin embargo, el procedimiento de votación fue excesivamente largo, en un ambiente de gran concurrencia de electores, principalmente debido al gran número de electores registrados en cada centro electoral (en 47% de las mesas había más de 1.700 electores registrados), lo cual sobrecargaba la capacidad de los centros electorales. Dicha capacidad se vio aún más desbordada por la incorporación de nuevas máquinas

de votación electrónicas y máquinas captadoras de huellas, además del uso paralelo de los procedimientos administrativos escritos convencionales como los cuadernos de votación.

El referendo revocatorio presidencial fue introducido en la Constitución de 1999. Esta fue la primera vez que se ejerció en Venezuela el derecho de los ciudadanos de revocar a un Presidente. Hubo que desarrollar reglas y normativas para administrar el proceso y un CNE recién nombrado tuvo que aprender y adaptarse a lo largo de un proceso caracterizado por un contexto volátil y altamente politizado.

La misma naturaleza política del proceso impactó casi todas las decisiones que se tomaron en su transcurso. El referendo revocatorio se invocó como una singular opción electoral que pudiera contribuir a resolver la crisis política en que estaba inmerso el país. Había mucho en juego para todos. El Presidente y sus seguidores deseaban su permanencia en el poder. La oposición con sus partidarios había pasado al menos dos años tratando de remover al Presidente, exigiendo su renuncia, organizando marchas de protesta, y apoyando una huelga petrolera nacional. El mismo CNE reflejaba un compromiso político, con representantes de la oposición y del gobierno en su seno y con cada decisión sujeta a negociación (muchas veces sin lograr un consenso).

A continuación presentamos un resumen de las principales observaciones con sus recomendaciones.

La recolección de firmas. La naturaleza híbrida de la fase inicial de la recolección de firmas fue un resultado de la negociación política realizada en el seno del CNE con el fin de establecer el procedimiento a seguir. Aunque los partidos políticos se hicieron parcialmente cargo de la recolección y entrega de las firmas, el CNE creó los materiales a utilizarse y definió los controles de protección contra un posible fraude. La decisión de incluir la recolección “itinerante” de firmas generó un proceso complejo, sin vigilancia y con espacio para muchos alegatos de irregularidades. Esta naturaleza híbrida produjo confusión y controversia durante el período de verificación, después del cual el CNE decidió asumir el control completo del proceso.

La desconfianza mutua existente entre las partes y el deseo de impedir firmas fraudulentas, condujo al diseño de unos complicados procedimientos anti-fraude, incluyendo el uso de planillas de solicitud de firmas específicamente generadas por el CNE, el seguimiento del movimiento de las planillas a lo largo de los 4 días de recolección de firmas por medio de Actas llenadas diariamente, y el requerimiento de huellas dactilares durante el período de recolección. El alegato de “mega fraude” por parte del oficialismo durante el proceso de recolección de firmas complicó la situación, poniendo un exceso de presión sobre el CNE durante la verificación de firmas. A la larga, el CNE no tuvo la capacidad de hacer un uso efectivo de todos esos controles. Por ejemplo, no había base digitalizada de huellas dactilares para comparar las nuevas huellas obtenidas, y tampoco se creó una base de datos durante la recolección de firmas. No obstante, la inclusión de esos onerosos controles dejó el campo abierto para que tanto los rectores como el personal del CNE, a todos los niveles, tomaran decisiones discrecionales mientras se escudriñaban las firmas durante el proceso de verificación.

Recomendación: *El CNE debería decidirse por un sistema en el que los actores controlen la recolección de firmas (lo que requeriría controles más estrictos durante la verificación posterior, a fin de chequear la identidad y la voluntad del firmante) o bien que el mismo CNE controle la recolección de firmas (lo que requeriría controles más estrictos durante la recolección y la eliminación de la engorrosa verificación posterior a la firma).*

La verificación. La verificación de las firmas se convirtió en una de las partes más contenciosas del proceso. Durante la verificación surgieron múltiples problemas de procedimiento y se introdujeron muchos cambios. Una decisión altamente controversial y de vastas consecuencias se tomó después de que el CNE descubriera que en algunas planillas, múltiples renglones de firmas mostraban al parecer la misma caligrafía en todos los datos del firmante y, en algunos casos, en las propias firmas. Este descubrimiento produjo un nuevo criterio de verificación en la mitad del proceso, (el criterio sobre caligrafía similar o “planillas planas”), en que todos los renglones identificados como tales fueron puestos “bajo observación”, y los nombres que ya habían sido verificados, fueron sujetos a una segunda ronda de verificación. Al final, más de 900.000 nombres resultaron cuestionados bajo el criterio de “caligrafía similar”. El Centro Carter y

la OEA expresaron públicamente su desacuerdo respecto al criterio emitido por el CNE. Ese grupo de renglones formó el grueso de las firmas que pasaron a reparo a fines de mayo, cuando los firmantes habrían de ratificar que ellos realmente habían firmado las solicitudes y que sus firmas no eran fraudulentas.

El proceso de verificación estuvo signado por: instrucciones vagas e incompletas; lentitud en la toma de decisiones; insuficiente adiestramiento e insuficientes recursos. El directorio del CNE tardaba a veces un largo tiempo en tomar decisiones y dictar las debidas instrucciones de verificación, las cuales muchas veces eran vagas o incompletas y requerían instrucciones complementarias. El CNE trató de buscar soluciones a algunas de las causas del retraso, añadiendo más personal para las revisiones, pero a menudo sin suficiente adiestramiento, lo cual originaba una acumulación aún mayor de errores. Al final, la fase de verificación duró más de 100 días, cuando por ley debía haberse completado en 30 días.

Recomendación: *El CNE debería emprender una evaluación interna de la administración del proceso de referendo revocatorio, para formular recomendaciones a la Asamblea Nacional con miras a una legislación que asegure un proceso transparente y rápido para los referendos futuros y donde se respete tanto la intención de los ciudadanos que solicitan el referendo como los derechos del funcionario de elección popular sujeto a un potencial referendo. Cualquier sistema que produzca una lista pública de todos los ciudadanos que firmen contra el Presidente y/o diputados del gobierno / oposición, abre la posibilidad de presiones o intimidación de estas personas. La privacidad de las personas debe protegerse durante la verificación de la identidad del firmante y tanto como sea posible durante la recolección de las firmas requeridas. Los expertos jurídicos y electorales venezolanos así como las organizaciones nacionales de observación electoral podrían asesorar al CNE al respecto.*

Recomendación: *Todas las normativas, reglamentos y criterios instructivos deberían completarse y hacerse públicos antes de un evento electoral, y no crearse, cambiarse o ajustarse en medio del proceso.*

El proceso de Reparos. Al terminar el período de verificación, todavía no existía normativa para el proceso de reparos. A instancias de los observadores internacionales, el CNE inició conversaciones con los partidos políticos con el fin de diseñar reglas mutuamente aceptables para el período de reparos. Las negociaciones duraron varias semanas, hasta que finalmente, se establecieron reglas más claras y satisfactorias. La *Coordinadora Democrática* aceptó participar en el proceso, aunque estuvieron en desacuerdo respecto a la decisión del CNE sobre los casos de caligrafía similar, a pesar de su frustración de que el período legal de reparos de 5 días hubiese sido reducido en la práctica a 3 días, ya que los días 1 y 5 iban a consagrarse a formalidades de apertura y cierre del proceso. Durante los días de reparo, casi todos los problemas que aparecieron se centraron en las cédulas de identidad, o bien porque a algunas personas se les impidió firmar porque sus cédulas habían sido emitidas después de 1999 y llevaban como encabezamiento las palabras “*República de Venezuela*” en vez de “*República Bolivariana de Venezuela*”, o bien porque se encontraron discrepancias entre los nombres de las personas según sus cédulas y los nombres que figuraban en los cuadernos de reparo. Los observadores también presenciaron algunos problemas administrativos durante el primer día, motivados, al parecer, por falta de adiestramiento del personal del CNE. Sin embargo, el desempeño mejoró los días siguientes.

Una nueva controversia surgió cuando funcionarios del gobierno alentaron a los votantes a “arrepentirse” y retirar sus firmas, como una opción adicional al retiro de los nombres incluidos errónea o fraudulentamente. El Centro Carter y la OEA manifestaron públicamente que el “arrepentimiento” y el retiro de una firma válida no se ajustaba a las normas electorales internacionales. Para entonces, ya se conocía lo que era equivalente a unos resultados parciales y las preferencias individuales eran públicas, lo cual podía crear un ambiente de influencia indebida sobre el firmante. Finalmente, más de 90.000 firmantes optaron por retirar sus firmas. A pesar de ello, la oposición logró reafirmar las firmas necesarias, el CNE reconoció ese resultado, y anunció el referendo revocatorio para agosto.

El Referendo Revocatorio. Previo al referendo revocatorio, los observadores del Centro Carter constataron la existencia de una abrumadora campaña a favor del NO, en contraste con una campaña mucho menos visible por el voto SI, reflejando una significativa asimetría de recursos. Los representantes de la oposición confirmaron que ellos estaban organizando a favor del voto una campaña menos visible, de puerta en puerta. En los meses previos al referendo, la economía había comenzado a recuperarse de la huelga

nacional que hubo a principios del 2003. Adicionalmente, el gobierno fue canalizando mayores recursos hacia las misiones organizadas por el Estado (alfabetismo, educación adulta, ambulatorios médicos, mercados de alimentos). Las encuestas mostraban un aumento en el apoyo al Presidente Chávez y sugerían que una gran concurrencia de electores redundaría en votos favorables al Presidente. Ambos lados, sin embargo, estaban convencidos de su propio triunfo. Los dirigentes de la oposición denunciaron numerosas injusticias y la inexistencia de reglas de juego equilibradas para todos. Sin embargo, en las semanas antes del 15 de Agosto, nunca consideraron seriamente, en público o en privado en las discusiones con el Centro Carter, retirarse del proceso. Ellos parecían estar confiados en sus posibilidades de ganar el Referéndum Revocatorio.

Entre las preocupaciones expresadas por la oposición estaban:

- Primero, el hecho de que las recién incorporadas máquinas capta-huellas, introducidas para impedir el doble voto y para comenzar a desarrollar una base nacional de datos utilizable de huellas dactilares, pudiesen crear demoras significativas en el proceso de votación.
- La segunda preocupación, se refería al reemplazo de los miembros de las juntas electorales municipales y los miembros de mesa en los días previos al referendo, aunque los rectores de la oposición nos aseguraron a la OEA y al Centro Carter el día antes de la elección que el problema se había resuelto.
- Tercero, durante los meses anteriores, el Registro Electoral Permanente (REP) se había visto cuestionado en virtud de que el número de electores había crecido desmesuradamente y demasiado rápido, además de que muchas personas fallecidas todavía permanecían registradas. El CNE emprendió la depuración del REP. La preocupación principal sobre el REP que expresó la oposición antes del referéndum estuvo enfocada en una migración involuntaria de electores hacia otros centros de votación, algunos hasta otros Estados del país.
- Cuarto, también hubo expresiones de preocupación acerca de las máquinas de votación automatizadas. Sin embargo, en los días finales previos al revocatorio y después de los simulacros realizados con las máquinas, ni el gobierno ni los observadores internacionales ni la oposición formularon reservas significativas acerca de las máquinas de votación. La única controversia significativa fue si las máquinas de votación debían imprimir los resultados primero y luego transmitir (electrónicamente) los resultados a la sede principal del CNE en Caracas, o si debía transmitir primero e imprimir después. El CNE decidió, con el consentimiento expreso de los rectores de la oposición, que se ordenaría a las máquinas imprimir y que se transmitiría simultáneamente, lo que en los hechos implicaba que la impresión terminaría después que ocurriera la transmisión electrónica.

Al igual que en las demás fases del revocatorio, la promulgación tardía de normativas cruciales, creó confusión y exacerbó sospechas antes y durante el día de la votación. Esto incluyó: las normas para la auditoría a efectuarse el día de la votación (se debía contar una muestra de los comprobantes de voto de las máquinas inmediatamente después del cierre de la votación); los procedimientos de tabulación de votos; el uso de las máquinas capta-huellas, y el voto de los militares.

A pesar de que el CNE efectuó pruebas internas de control de calidad del REP, de los cuadernos electorales y de las máquinas de votación, la oposición y los observadores internacionales no fueron autorizados para observar plenamente el proceso ni se les permitió observar los procesos de revisión interna. Además, la certificación del software de las máquinas de votación no fue observada ni por representantes de los partidos políticos ni por los observadores electorales.

Recomendación: *Antes de las próximas elecciones, es necesario realizar una auditoría externa del REP por parte de un ente independiente, así como llevar a cabo un análisis de la presunta “migración” de electores.*

Recomendación: *El proceso de votación, sea con máquinas automatizadas o sin ellas, debe simplificarse y deben establecerse procedimientos para que los electores puedan votar más rápido.*

Recomendación: *Para elevar el nivel de confianza en las máquinas de votación automatizadas, es necesario realizar exitosamente una auditoría el mismo día de la elección (contar los comprobantes de voto inmediatamente después del cierre de las mesas de votación). El CNE debería decidir el tamaño y los*

procedimientos para esta auditoria en consulta con los actores políticos con bastante anterioridad a las elecciones regionales. Las actas deberían imprimirse antes de su transmisión, para evitar sospechas o posibilidades de que computadoras centrales impartan instrucciones a las máquinas. Todas las certificaciones de software y otro material relacionado, deberían ser observadas por los partidos políticos y sujetas a certificaciones independientes de terceros.

Recomendación: *Existe actualmente en Venezuela un extenso número de personas que poseen la preparación necesaria para trabajar en eventos electorales. El CNE debería poder beneficiarse de esos nuevos recursos y crear oportunamente unos programas adicionales de adiestramiento.*

La función del Plan República. Históricamente, los militares han sido los custodios del material electoral a través del Plan República. Esta función ha sido aceptada por la mayoría de los venezolanos sin protesta alguna. Sin embargo, durante la evolución del proceso revocatorio, el Centro Carter observó que en algunos sitios, el Plan República participaba en la administración del proceso en las afueras y dentro de los centros de recolección de firmas / centros electorales. En la mayoría de los casos, su conducta no parecía intimidatoria y a menudo fue útil en un proceso que era confuso. Pero en algunos casos ese papel activo intimidaba a los electores o simplemente añadía demoras adicionales a un proceso de por sí laborioso.

Recomendación: *Debería revisarse la participación activa de los soldados del Plan República en la administración del proceso electoral, por ejemplo en la verificación de las cédulas de identidad, para evitar toda actitud de intimidación o de que los militares impiden el proceso electoral.*

La función del CNE. Aunque algunos de sus rectores poseían experiencia electoral, el CNE era un cuerpo colegiado nuevo que se enfrentó a la dura tarea de diseñar normativas para el proceso revocatorio y además administrarlo. Dada la profunda polarización del país y asumiendo que el revocatorio conduciría a aliviarla, el punto de contacto entre los adversarios políticos se concentró en los cinco rectores del CNE. El directorio consumió gran parte de su tiempo negociando entre ellos los procedimientos y soportando una intensa presión de los actores políticos. Durante el proceso hubo, de manera cada vez más frecuente, una marcada falta de transparencia en la toma de decisiones del CNE, que nunca se resolvió. Esto generó sospechas y dudas respecto a rectores individuales y al organismo en su totalidad.

La comunicación entre los rectores nunca fue efectiva, y a veces ni siquiera existió. Muchas de las decisiones más controversiales, en particular aquellas que favorecían al gobierno, se tomaron por un voto de 3-2. En realidad, el Centro Carter no encontró evidencia ni en una sola ocasión en que se hubiera tomado una decisión favoreciendo a la oposición con votación dividida de 3 contra 2. Además, cuando las decisiones a tomar eran controversiales, algunos de los rectores confrontaban sus opiniones entre sí y se dirigían al público a través de los medios de comunicación, en vez de emitir comunicados regulares y formales en nombre del CNE. Esto no hizo sino fomentar especulaciones entre los medios y la población, en vez de proveer información basada en los hechos.

Recomendación: *Las divisiones internas del CNE, su falta de transparencia y su sistema ad-hoc de toma de decisiones, provocaron recelos innecesarios y falta de confianza en el proceso revocatorio y en el CNE como institución. Es preciso que los rectores del CNE revisen sus prácticas de comunicación interna y de coordinación, que se comuniquen más con los partidos políticos consultándolos regularmente, y que establezcan mecanismos de transparencia, para que se restaure la confianza en el proceso electoral.*

El CNE y los observadores electorales. A medida que se fue desarrollando el proceso del revocatorio, la relación del Centro Carter con los rectores del CNE se volvió más contenciosa. Con regularidad, entregábamos informes privados al CNE, presentándoles recomendaciones basadas en nuestra observación. De cualquier manera, parte de nuestra función como observadores imparciales consistía en expresar periódicamente al público algunas de nuestras observaciones, lo cual hicimos en declaraciones conjuntas con la OEA. Aunque siempre fuimos muy respetuosos de la función y autoridad del CNE y conscientes de las difíciles tareas que confrontaba este CNE en particular, en algunas ocasiones expresamos públicamente nuestro desacuerdo respecto a sus decisiones.

Durante las primeras fases del proceso revocatorio (recolección y verificación de las firmas), en muchos casos las solicitudes de acceso para la OEA y el Centro Carter fueron atendidas gracias a nuestras intensas gestiones. Sin embargo, al aproximarse la fecha del referendo del 15 de agosto, el recientemente creado Comité de Seguimiento del Programa de Observación Electoral Internacional del CNE trató de imponer nuevas restricciones a la observación internacional, limitando el número de observadores, controlando su libertad de movimiento, restringiendo su acceso a informes técnicos e instalaciones, limitando las declaraciones públicas de las misiones de observación, y reduciendo el lapso de la observación a las fechas cercanas al día de votación. Esta actitud llevó a la Misión de Observación de la Unión Europea a declinar la invitación de observar el Referendo Revocatorio por falta de condiciones mínimas para ellos. El Centro Carter, sin embargo, había estado presente de manera continua en Venezuela desde el inicio del proceso revocatorio (y antes), había traído a expertos electorales seis semanas antes de la votación y ya conocía en detalle la situación. El Centro Carter firmó un acuerdo con la Junta Nacional Electoral (una subcomisión del CNE) identificando el acceso que requeríamos, lo cual sirvió como una base para los acuerdos subsiguientes sobre la observación internacional, negociados entre el CNE y la OEA primero y el Centro Carter después. Por estas razones, decidimos aceptar la invitación.

Al final, muchas de las amenazas de restricción a las misiones de observación de la OEA y el Centro Carter no se materializaron; recibimos autorización para traer a todos los observadores que solicitamos, tuvimos total libertad de movimiento el día de la votación, y obtuvimos acceso a todas las instalaciones técnicas del proceso, con la excepción de la sala de totalización.

El CNE también restringió la presencia de observadores nacionales, esperando hasta último momento para aprobar a un grupo de observación nacional, y luego restringiendo el número de sus credenciales a dos tercios de las solicitadas.

Recomendación: *El CNE debería abrirse mucho más a la observación nacional e internacional de grupos que gozan de credibilidad y experiencia. Esto elevará el nivel de confianza en el proceso y ayudará a garantizar su transparencia, integridad y legitimidad, lo cual, a su vez, contribuirá a fortalecer el respeto y la confianza en el CNE.*

Monitoreo de Medios. El Centro Carter facilitó un procedimiento de construcción de consensos para que la regulación del rol de los medios públicos y privados durante la campaña electoral del RRP se apoyara en criterios aceptables para todos los actores. Con la asistencia de William Ury y Francisco Diez y la activa participación de los titulares de las televisoras privadas, el CNE, el gobierno, y la consulta a la oposición, se elaboró un Documento consensuado. El mismo dio origen luego a la Resolución del CNE No. 04701-1069 del 1 de julio de 2004.

Además, con la colaboración del Gobierno de Noruega, se estableció un mecanismo de monitoreo de los medios que realizó un seguimiento de la actividad de las televisoras y de algunos periódicos de circulación nacional, brindando asistencia tanto a los medios como al gobierno y al CNE. Esta iniciativa colaboró para que la campaña electoral en los medios masivos de comunicación se desarrollara dentro de parámetros medianamente aceptables para sus protagonistas, las autoridades y lo que es más importante aún, para el público en general, sobresaturado de mensajes de confrontación política.

El mecanismo de generación de consensos preexistente se mantuvo vigente y se pudieron solucionar muchos inconvenientes en el camino. El Centro Carter brindó una asistencia permanente con ese fin. La modificación más relevante se produjo sobre la última semana de campaña donde se logró duplicar el tiempo previsto en la reglamentación para la propaganda electoral y se eliminó el mecanismo de envío previo de la misma a la Comisión creada por el CNE (lo que podía funcionar como una suerte de censura previa).

Aseveraciones de fraude después del referendo. Después de que el CNE anunciara los resultados del referendo del 15 de agosto, aparecieron numerosos alegatos de fraude, casi todos centrados en las máquinas de votación. Se afirmaba que las máquinas habían sido pre-programadas para alterar los resultados, o que al comunicarse la computadora central con las máquinas durante el día de votación, se habían alterado los resultados electrónicos de éstas. Representantes del SÍ y los observadores internacionales realizaron

pruebas con diversas muestras estadísticas (conteos rápidos) para verificar la transmisión de los resultados de las máquinas al CNE y la tabulación de resultados nacionales en el CNE. Las pruebas mostraron que los procesos de transmisión y tabulación funcionaron correctamente.

Las inquietudes que se expresaron acerca de la confiabilidad de los resultados electrónicos producidos por máquinas de votación individuales, se fundamentaron en el hallazgo de patrones matemáticos presuntamente improbables. Estos patrones ocurrían cuando varias máquinas en una misma mesa o un mismo centro de votación arrojaban resultados idénticos, o cuando se presentaba un presunto “tope” de los votos SÍ, o cuando en algunos centros aparecían porcentajes similares de votos por el SÍ y por el NO.

Expertos técnicos del Centro Carter (en consulta con sus homólogos de la OEA), investigaron los alegatos de la Coordinadora Democrática que fueron consignados a la misión por escrito. El Centro también consultó las conclusiones de otros estadísticos independientes que investigaron además otros informes adicionales presentados por académicos venezolanos acerca de patrones matemáticos similares. No se encontró que estos patrones permitieran afirmar la existencia de un fraude.

A raíz de las preocupaciones expresadas después de la votación y en vista de que la auditoría prevista para la noche de la votación no fue completada (recuento de los comprobantes de voto en una muestra de las máquinas de votación), los observadores internacionales propusieron al CNE la realización de una segunda auditoría, la cual fue dirigida por el CNE con observación de la OEA, el Centro Carter, otros observadores internacionales y el Comando Maisanta. La Coordinadora Democrática declinó participar. El informe respectivo está disponible en www.cartercenter.org. La auditoría concluyó que las máquinas de votación reflejaron con exactitud la intención de los electores, según lo evidenciado por el recuento de los comprobantes de voto emitidos por una muestra de las máquinas.

Un estudio comisionado por Súmate sobre esta segunda auditoría reclamó que la muestra de las máquinas auditadas no era aleatoria y que en los centros escogidos para la auditoría, la relación entre el número de votos SÍ y el número de firmantes de la solicitud de referendo era 10% mayor que en los centros no seleccionados. El estudio alegó que la muestra había sido restringida únicamente a máquinas de votación que no habían sido manipuladas, y que por lo tanto no se pudo detectar el fraude por esa razón.

Para probar estas afirmaciones, el Centro Carter realizó análisis estadísticos adicionales. El Centro tomó el programa que había generado la muestra, y realizó las pruebas necesarias para comprobar si este programa había verdaderamente generado una muestra aleatoria del universo de todas las mesas de votación que tenían máquinas automatizadas. Las estadísticas provenientes de las mesas en la muestra, coincidieron con exactitud con las estadísticas provenientes de todo el universo de mesas que contenían votos automatizados. Los porcentajes totales de votos por el SÍ o el NO de las mesas en la muestra coincidieron con el promedio nacional de votos. En las mesas de la muestra, 41,6% de los votos eran a favor del SÍ y 58,4% a favor del NO, mientras que en el universo de centros de votación automatizados, 42,2% de los votos fueron por el SÍ y 57,8% por el NO. El análisis también encontró que había efectivamente una alta correlación entre el número de votos SÍ por centro de votación y el número de personas que firmaron la solicitud de referendo. Los centros con más firmantes también eran los centros con más votos SÍ. Finalmente, la distribución de la diferencia entre los votos SÍ y los firmantes por centro demostraron un comportamiento muy parecido. El Centro Carter no halló evidencia de fraude.

Resolución de Impugnaciones. Las impugnaciones formales del referendo del 15 de agosto introducidas por la Coordinadora Democrática ante el CNE y el TSJ deberían investigarse a fondo, ofreciendo una explicación clara y pública de sus conclusiones. Una vez que se haya cumplido el proceso de resolución de las impugnaciones, y cuando toda la evidencia haya sido sopesada y evaluada, si es necesario añadiremos un anexo al respecto en nuestro informe integral detallado.

CONCLUSIONES

El 15 de agosto de 2004, un número sin precedente de venezolanos participó en el primer referendo revocatorio presidencial solicitado popularmente sin precedentes en el mundo. A través del referendo, el

pueblo venezolano votó no revocar el mandato del Presidente Chávez, con el 59% de la población que votó por Chávez, y el 41% que votó contra él. Es la opinión del Centro Carter que el voto del 15 de agosto expresó claramente la voluntad del electorado venezolano.

Sin embargo, el referendo revocatorio sufrió numerosas irregularidades durante todo el proceso, la mayoría concentrándose en la falta de transparencia del CNE por su forma de tomar decisiones, y en su implementación ad-hoc del proceso de referendo. Las regulaciones se publicaron tarde, fueron incompletas, y/o poco claras. Las divisiones internas en el cuerpo eran muy problemáticas, pero reflejaban las divisiones del país. En un ambiente político sumamente cargado era difícil, y quizás hasta imposible que los directores del CNE se mantuvieran al margen de la división y de la confrontación política. Los directores de CNE no se comunicaban eficazmente uno con el otro, y hasta hacían declaraciones individuales a la prensa acerca del proceso, enviando información confusa y contradictoria al electorado.

Tales inconsistencias e irregularidades generaron una marcada desconfianza del votante en el sistema electoral y, en algunos sectores de la población, en los resultados del referéndum en sí. El Centro Carter insta al Consejo Nacional Electoral que aprenda de esta experiencia y que tome medidas que le permitan remediar los problemas y las dificultades suscitadas.

El referendo revocatorio ofreció a los ciudadanos de Venezuela la oportunidad de expresar su opinión respecto a la continuidad del Presidente Hugo Chávez en su cargo. Sin embargo, el referendo no podía por sí mismo resolver las diferencias subyacentes en la sociedad venezolana. Se requerirá de grandes esfuerzos -por parte del gobierno, de la oposición, de los partidarios de ambos así como de los ciudadanos independientes- para atenuar las divisiones existentes. Los adversarios necesitarán darse seguridades mutuas de niveles mínimos de respeto, tolerancia, seguridad física y vías de participación política.

La primera tarea consistirá en restaurar la confianza de los ciudadanos que dudan o han llegado a desconfiar del proceso electoral. El proceso electoral es un principio básico de la democracia. Permite aceptar las contingencias inherentes a toda democracia: quienes pierden una elección aceptan su derrota porque saben que tendrán la oportunidad de competir nuevamente en buena lid, en elecciones fijadas a intervalos regulares. Las elecciones también son un importante medio para que los elegidos rindan cuenta a los ciudadanos que los eligieron, porque son ellos, los ciudadanos, quienes pueden no sólo elegir a sus dirigentes sino también removerlos.

Es responsabilidad del gobierno, del CNE y de todos los partidos políticos, lograr que los ciudadanos confíen en el proceso electoral. Por esta razón, recomendamos mucha más transparencia, una auditoría completa pre- y post-electoral de las máquinas de votación, comunicación y consulta regular con los partidos políticos, y acceso irrestricto para los observadores internacionales y nacionales experimentados y organizados que hayan presentado su debida solicitud de credenciales.

La segunda tarea consistirá en asegurar que la contienda electoral sea lo más equitativa posible. Todas las democracias del mundo enfrentan este desafío, que incluye temas como el financiamiento de campañas, el acceso a los medios para hacer publicidad electoral, una cobertura noticiosa equilibrada de las campañas, el empleo no abusivo de los recursos del Estado, y el derecho a hacer campaña sin temor a ser hostigado o intimidado. Venezuela es uno de los pocos países en el hemisferio que no provee financiamiento público para que los ciudadanos y los partidos tengan una oportunidad equitativa de competir por cargos de elección popular. No obstante, durante el referendo revocatorio, el CNE diseñó un sistema innovador de financiamiento público de cuñas televisivas. Instamos a la Asamblea Nacional y al CNE, a que consideren medidas para regular los ingresos y gastos políticos y para proveer oportunidades equitativas de competir en contiendas electorales.

Durante la campaña del revocatorio, el acuerdo alcanzado sobre la publicidad y cobertura de la campaña en los medios, y el monitoreo de éstos, arrojó resultados prometedores. El monitoreo sistemático de la televisión y de la radio, tanto pública como privada, que llevó a cabo un equipo noruego en asociación con el Centro Carter, produjo mejoras en cuanto a una cobertura más equilibrada de la campaña e invitaciones a representantes de ambas partes a participar en programas de debate y opinión. Recomendamos que se sigan atendiendo estos temas.

La intimidación o el hostigamiento real o percibido de los electores, por cualquier actor político, no es aceptable. Perder un empleo o beneficios nunca debe ser la consecuencia de haber escogido libremente una opción.

Una tercera tarea consiste en que el gobierno dé seguridades a todos los venezolanos de gobernar para todos y no sólo para sus propios partidarios. La responsabilidad del gobierno consiste en conducir, tendiendo la mano a sus opositores, y consultando los cambios más importantes de la política nacional a través de las instituciones democráticas (como el Poder Legislativo) y de otros mecanismos de consulta que se puedan establecer. Instamos al gobierno a que emprenda un diálogo significativo con los sectores políticos y sociales, a fin de elaborar una nueva visión nacional que pueda articular los sueños y esperanzas de todos los venezolanos. Los planes de acción más detallados, incluyendo posibles diálogos sectoriales, serán responsabilidad de ciertos actores políticos además de la Asamblea Nacional y el gobierno nacional. La implementación de los mismos será la responsabilidad del gobierno nacional en asociación con los gobiernos regionales y locales.

Una cuarta tarea requerirá de los actores políticos y sociales que adversan al gobierno, acciones de oposición constructiva, a través de la Asamblea Nacional y de otros mecanismos consultivos que hayan sido establecidos. Es responsabilidad de la oposición política, presentar sus quejas sobre los procesos electorales a través de los canales electorales y jurídicos apropiados, y al recibir respuestas satisfactorias, reconocer a los ganadores legítimos de un proceso electoral. También es responsabilidad de quienes se oponen al gobierno expresar sus diferencias a través de medios pacíficos y constitucionales.

Una quinta tarea consistirá en fortalecer las instituciones para garantizar la existencia de los frenos y contrapesos esenciales en toda democracia, así como elevar la capacidad del Estado a todos los niveles, para que pueda atender las necesidades del país y prestar los servicios necesarios. En la conclusión de nuestro informe sobre las elecciones venezolanas de 2000, escribimos lo siguiente: “Una democracia fuerte necesita de instituciones independientes que puedan servir de intermediarias entre el gobierno y los ciudadanos. De lo contrario, el sistema político podría no soportar el descenso inevitable en popularidad de un partido político o de un líder particular. Si las instituciones políticas tales como las cortes, el Poder Ciudadano y el poder electoral acaban dominadas por los partidarios presidenciales o fracasan en funcionar como un elemento de equilibrio frente al Poder Ejecutivo, Venezuela corre el riesgo de repetir los errores de los años previos a Chávez,” por ejemplo el centralismo de Punto Fijo y el unilateralismo del Trienio.

En este sentido, instamos a los miembros de la Asamblea Nacional a que inicien serias conversaciones y negociaciones para designar los importantes cargos de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, un CNE permanente y a los miembros del Poder Ciudadano con un fuerte apoyo multipartidista. Instamos al gobierno a lograr la participación de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, con el fin de buscar maneras de mejorar la capacidad del Estado en proveer la infraestructura y los servicios sociales necesarios para mejorar la vida de todos los venezolanos. Instamos al gobierno nacional a trabajar directamente con los nuevos gobiernos regionales a elegirse el 31 de octubre y a suministrarles los recursos que les corresponden por ley.

Finalmente, una sexta tarea es la reconciliación social y el restablecimiento del respeto, confianza, y tolerancia entre las personas. Uno de los rasgos más angustiantes que ha emergido en Venezuela en los últimos años, es la división del país, de las ciudades, de los vecindarios y hasta de las familias. La ausencia de un mínimo nivel de respeto interpersonal y las confrontaciones personales entre quienes tienen diferentes opiniones políticas ha caracterizado el discurso público transmitido por los medios de comunicación. La seguridad personal se ve cercenada cuando el discurso público llega hasta el extremo de señalar falsamente a individuos como culpables de todos los males de un país, así como cuando bandas armadas intimidan y hasta lesionan físicamente a ciudadanos indefensos.

La cultura de los medios de comunicación venezolanos, en vez de desactivar, exacerba las divisiones y los conflictos existentes. Alienta a los adversarios a comunicarse a través de la prensa en vez de negociar directamente. La costumbre que tienen tanto los medios públicos como privados de reportar cualquier

declaración de cualquier protagonista sin investigación o chequeo previo, fomenta la difusión de información errónea, la retórica inflamada y la perpetuación de dos realidades virtuales que se oponen.

Aplaudimos a los grupos comunitarios, las organizaciones de derechos humanos y las redes de organizaciones civiles tales como Paz en Movimiento, Convive, Fortalecer la Paz en Venezuela y muchas otras redes plurales que buscan superar el estado de extrema desintegración de la confianza e intolerancia que existe actualmente. Consideramos que esta desintegración es la amenaza más grave que enfrenta Venezuela en su futuro. Instamos a estos grupos a que continúen su trabajo. Exhortamos a todos los venezolanos a reconocer que para poder avanzar, el país necesita la contribución de todos sus ciudadanos, y que ningún grupo o sector puede ser eliminado o excluido.

Ofrecemos estas conclusiones, así como las recomendaciones presentadas anteriormente, con un espíritu de continua cooperación, apoyo y respeto por la soberana nación venezolana.

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA LABOR DE FACILITACIÓN
EN VENEZUELA**

TABLA DE CONTENIDO

I. ANTECEDENTES

II. MISIÓN DE FACILITACIÓN

- A. Contexto nacional previo a la instalación de la Mesa de Negociación y Acuerdos
- B. Resumen del proceso de facilitación
- C. Desarrollo del Acuerdo

III. MISIÓN DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS

- A. Muestra Estadística
- B. Extensión de la Misión de la OEA para acompañar el proceso de verificación de las firmas
- C. El proceso de verificación y validación
 - 1. Desarrollo del proceso
 - 2. Las planillas “planas”
 - 3. La etapa post verificación
 - 4. El ámbito jurídico
 - 5. Conclusión
- D. El reparo de las firmas
 - 1. Preparación y organización logística
 - 2. La observación de la Misión
 - 3. Centro de Operaciones
 - 4. Resultados de observación de la Misión

IV. MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL AL REFERENDO REVOCATORIO PRESIDENCIAL

- A. Marco Legal
- B. El acto de escrutinio
- C. El plan de contingencia
- D. El sistema automatizado
- E. Maquinas de votación

F. Actividades de observación previas a la votación

G. La observación el día de la votación

1. Resultados de la observación
2. Cierre de la votación
3. La votación e Miami
4. Transmisión y totalización de los datos

H. Herramientas de evaluación del proceso

I. Comunicados de la Misión

J. Denuncias

K. Recomendaciones de la Misión de Observación Electoral para el Referendo Revocatorio Presidencial y de la Unidad para la Promoción de la Democracia

1. Ordenamiento legal y técnico
2. Los procedimientos
3. Sugerencias para el área informática
4. Otras recomendaciones

V. CONSIDERACIONES FINALES

ANEXOS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA LABOR DE FACILITACIÓN EN VENEZUELA

I. ANTECEDENTES

El 13 de abril de 2002 el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos condenó la alteración del orden constitucional en Venezuela, los lamentables hechos de violencia que causaron la pérdida de vidas humanas, instó a la normalización de la institucionalidad democrática, y envió una misión encabezada por mí, en mi condición de Secretario General de la OEA, para investigar los hechos y adelantar las gestiones que considerara necesarias para restablecer el orden constitucional.

Al rendir el Informe al Consejo Permanente reporté los hechos que fueron de mi conocimiento y que se me ordenó verificar. También le di cuenta al Consejo de las gestiones que adelanté en la búsqueda de la más pronta normalización de la institucionalidad democrática. Le informé al Consejo además sobre decisiones que se me informó tomaron los Presidentes del Grupo de Rio y la solicitud para que en su nombre tomara contacto con la realidad venezolana por los medios mas adecuados.

El 18 de abril de 2002 presenté el informe de mi visita. Ese mismo día, en reunión extraordinaria, la Asamblea General de la OEA por medio de la Resolución AG/RES 1 (XXIX-E/02) acordó brindar el apoyo y la ayuda de la OEA al Gobierno de la Republica Bolivariana de Venezuela requiriere para la consolidación de su proceso democrático.

Presenté una muy sucinta relación de los hechos e hice de ellos una valoración con miras a ilustrar a los gobiernos sobre eventuales acciones que pudiera realizar la Organización en particular en relación con los valores que consigna la Carta Democrática. Sin duda se dio un rechazo generalizado a las acciones que acometió el llamado gobierno provisional que usurpó el poder, ordenó la detención del Presidente Hugo Chávez Frias, intentó cerrar todos los cuerpos de elección popular, dispuso la intervención del poder judicial y de todos los organismos del llamado “poder moral” y en la práctica la derogatoria de la Constitución y de muchas de las decisiones y actos desarrollados bajo su amparo. En realidad el gobierno que estaba apenas en la fase de instauración sin ninguna legitimidad democrática era fruto de decisiones tomadas por un grupo de militares.

Para fortuna de las instituciones democráticas de Venezuela ese intento de alteración constitucional fue revertido en gran medida por reacción de mucha parte de la oficialidad de la Fuerza Armada Nacional, como también por una vigorosa reacción ciudadana tanto de defensores como opositores del gobierno del presidente Chávez. Al llegar a Venezuela en cumplimiento de mi misión tuve ocasión de entrevistarme con el Presidente Chávez y con todos los más altos dirigentes de los poderes públicos, de los partidos y organizaciones políticas, de la sociedad civil y de la Iglesia, de las organizaciones de trabajadores, de los medios de comunicación. De las conversaciones con los diferentes sectores resalté lo siguiente:

Encontré en el Presidente un claro animo de reflexión, de rectificación, de búsqueda de unidad. Encontré igual disposición en los sectores de la oposición. Pero también señalé que existía una muy peligrosa polarización no solo en los protagonistas naturales de la política como lo son los miembros del gobierno, los partidos o las bancadas en el Congreso sino, también, del resto de organizaciones laborales, empresariales, de la sociedad civil y de los representantes de los otros poderes del estado y de los medios de comunicación. Esa excesiva polarización en la practica

impedía el dialogo democrático y la búsqueda de acuerdos que hicieran posible que el país recuperara la paz social. Señalé que parecía prevalecer el convencimiento según el cual era inevitable una renovada confrontación entre amigos y contradictores del gobierno.

Manifesté la muy peligrosa práctica de deliberación de la Fuerza Armada Nacional. Expresé también mi preocupación de cómo muchos sectores toman distancia de las normas constitucionales. Estos ponen de presente lo que a su juicio es la falta de separación e independencia de los poderes, y la falta de los contrapesos con los que funcionan las democracias. Tuve conocimiento de diversas denuncias de intimidación, saqueos, pérdidas de vidas y personas heridas durante los días que duro la alteración del orden constitucional.

También puse en conocimiento de los gobiernos cómo en los sectores de oposición se sindicaba de muchas de las violaciones de derechos humanos y del que consideraban era un menoscabo a la libertad de expresión, a los denominados círculos bolivarianos, grupos de ciudadanos u organizaciones de base que apoyan el proyecto político del Presidente. Los representantes de los medios de comunicación y un grupo de periodistas los consideraban como su peor amenaza. Los casos ya habían sido llevados a la consideración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y del Relator para la Libertad de Expresión. También se quejaban de las intervenciones del Presidente, por su cantidad y duración, que con base en disposiciones de Ley, tienen que transmitir las Cadenas Privadas.

Los representantes de los Poderes del Estado señalaron la falta de objetividad de algunos medios para informar de los sucesos y en particular sobre la restauración del orden constitucional. Los miembros de la bancada de la oposición consideraban sus derechos conculcados en la Asamblea Nacional.

Por estas consideraciones en las reuniones con los diferentes sectores me permití expresar acciones que a mi juicio se debían acometer con urgencia para evitar ulteriores expresiones de descontento que pudieran dar origen a la repetición de los trágicos sucesos del 11 y 12 de abril. Expresé que la OEA, sus Países Miembros, el resto de la Comunidad Internacional, y algunas organizaciones como la Iglesia Católica a través de la Conferencia Episcopal podrían prestar su concurso para propiciar el dialogo y asegurar que estos hechos no se volvieran a repetir. Señalé además la importancia de desactivar algunos graves conflictos como una manera de empezar a desandar el peligroso camino que esta recorriendo el país para recuperar su gobernabilidad y su economía.

Señalé la importancia de que todos se comprometieran a defender y acatar la Constitución como base fundamental y marco de acción para todos los protagonistas, la no deliberación de la Fuerza Armada Nacional y el abandono de la tesis de derecho a la rebelión, y la obligación, como lo señala la Carta Democrática, de la subordinación de todas las autoridades a la autoridad civil que se expresa en el Jefe del Estado.

Hice énfasis en el compromiso de solo usar medios pacíficos; la importancia en avanzar con una investigación imparcial en los hechos del 11, 12 de abril; el compromiso de todos de afianzar la separación e independencia de los poderes públicos; la necesidad de alcanzar un acuerdo basado en el pleno respeto a la libertad de prensa y expresión. Esta Secretaría expresó públicamente su confianza en que el Gobierno del presidente Chávez resolvería de manera satisfactoria las preocupaciones de seguridad e intimidación que alegan los representantes de medios de comunicación con los que me reuní. Ellos expresaron, igualmente, la necesidad de acordar un código de conducta que, más allá de la legislación, asegure una compatibilidad de las transmisiones de interés público con la emisión de informaciones de los medios televisivos.

Con posterioridad a la rendición de mi Informe, la Resolución de la Asamblea General reiteró el ofrecimiento de apoyo y ayuda al Gobierno, las instituciones y el pueblo de Venezuela. El Consejo Permanente saludó la iniciativa del Gobierno de Venezuela de impulsar y realizar un proceso de diálogo que contara con la participación de todos los sectores del país y con el apoyo de la comunidad.

II. MISIÓN DE FACILITACIÓN

En junio de 2002, en Barbados, la Asamblea General por medio de la ‘Declaración sobre la Democracia en Venezuela’ (AG/DEC 28 (XXXII-02)) reiteró su apoyo al diálogo nacional convocado por el Presidente Chávez y el ofrecimiento de colaborar en el mismo en el marco de la Carta Democrática de la OEA.

En julio tras la visita a Venezuela del ex presidente de Estados Unidos Jimmy Carter, la OEA, el Centro Carter y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por medio de sus representantes Fernando Jaramillo, Jennifer McCoy y Helena Martínez, respectivamente, iniciaron la exploración de una posible facilitación de las tres organizaciones para indagar con el Ejecutivo y las diferentes fuerzas políticas y sociales la posibilidad de promover un dialogo dirigido a resolver las serias disensiones políticas del país. De las visitas se obtuvo una invitación formal tanto por parte del Ejecutivo como por parte de la Oposición, representada en la Coordinadora Democrática, para que dicha misión encontrara el temario y las reglas que hicieran posible el dialogo que nos habíamos propuesto.

Entre el 2 y el 4 de octubre visitamos Venezuela por invitación del Presidente Chávez para profundizar en las tareas que venían realizando los representantes de las tres instituciones. Como seguimiento a esa visita mía a Caracas, la OEA y el Centro Carter y PNUD diseñaron una misión conjunta para continuar explorando cómo se podría colaborar para mejorar la situación de conflictividad que vivía el país. A partir de esa visita se avanzó en la preparación de la Declaración de Principios por la Paz y la Democracia, iniciativa ésta del Centro Carter.

Como resultado de la visita tanto el Gobierno como la Coordinadora Democrática firmaron la Declaración a que hemos aludido, en la cual los firmantes destacan que los problemas de Venezuela pueden y deben ser resueltos por los mismos venezolanos, en el marco de la Constitución y de las leyes de la República Bolivariana de Venezuela. Los firmantes expresaron su completa adhesión a los principios democráticos y a la justicia oportuna; repudiaron el recurso de la violencia; reconocieron la necesidad de buscar caminos que fortalezcan la convivencia democrática del pueblo venezolano; declararon su disposición para iniciar un proceso de conversaciones sinceras entre todos los sectores a fin de lograr soluciones aceptables de los conflictos políticos que contribuyen a los desequilibrios que padece el país; reiteraron su solicitud de apoyo y asistencia del Grupo de Trabajo conformado por representantes de las tres instituciones, con el fin de poner en marcha un proceso de acuerdos asistido y verificable que permita alcanzar, por medio de un mecanismo consensuado, soluciones políticas ajustadas al marco constitucional. Reafirmaron, además, su convicción de que Venezuela y el pueblo venezolano sabrían superar la presente situación, pacífica y democráticamente, asegurando la vigencia del Estado de Derecho y la dignidad de todos sus ciudadanos.

Durante el mes de octubre de 2002, el contexto político venezolano estuvo enmarcado por numerosos acontecimientos, entre los que pueden destacarse dos multitudinarias marchas (una en rechazo y otra en apoyo al Presidente de la República), un “Paro Cívico” (el tercero en los últimos 12 meses), un pronunciamiento de un grupo de militares, quienes se declararon en

"desobediencia legítima" y se concentraron en la plaza Altamira, así como el avance en el proceso de recolección de firmas tendientes a solicitar ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) la convocatoria a referendo consultivo sobre un eventual retiro del Presidente de sus funciones.

El 23 de octubre antes de mi viaje a Venezuela y expresé que "Los recientes acontecimientos ocurridos en Venezuela ponen de relieve la prolongada y profunda polarización en ese país, así como la necesidad de pasar de un clima de confrontación a un marco de negociación directa entre el Gobierno y la Oposición". Señalé, además que era imperativo que los venezolanos enfrentaran los problemas de entonces dentro del orden constitucional y el Estado de Derecho, por medio de los mecanismos democráticos previstos en la Constitución. Referí, asimismo, que "la naturaleza pacífica de las marchas recientes de la Oposición y del Gobierno, así como del paro laboral del 21 de octubre, era evidencia clara de que había voluntad de progreso hacia una solución consensuada."

Expresé que dichos eventos demostraron que la sociedad venezolana era capaz de canalizar sus diferencias en forma democrática y que el recurso a la violencia no era un resultado inevitable del disenso. Destacé como ésta era "otra indicación positiva" de que el Gobierno y los sectores de la oposición hayan firmado la Declaración.

Anuncié la presentación de propuestas específicas para trabajar sobre los tres temas ya aceptados como puntos de negociación entre las partes: el fortalecimiento del sistema electoral, la investigación de los hechos del 11 de abril de 2002, y la necesidad de desarmar a la población civil. Así mismo nuestra voluntad de proponer una estructura para el dialogo y una agenda para un debate de los temas a considerar.

En la sesión ordinaria del Consejo Permanente que se realizó con mi participación por videoconferencia se discutió la situación de conflictividad política que afectaba al país. Yo expuse mis apreciaciones sobre el papel que podía jugar la OEA en esas críticas circunstancias y el eventual papel de la Misión conjunta con el Centro Carter y el PNUD. Me referí a la Declaración de Principios, e indiqué que los problemas políticos debían ser resueltos por los venezolanos en el marco de la Constitución y las leyes y destacué la importancia de la total adhesión a los principios democráticos y a la justicia oportuna, así como un repudio a los hechos de violencia.

Mencioné los temas acordados, e informé sobre el proceso de facilitación que estaba dispuesto a asumir de manera personal dada la trascendencia no sólo para Venezuela sino para todos los americanos. Era esencial para todos que el conflicto político que vivía Venezuela se resolviera por métodos de dialogo y negociación.

Un grupo de militares venezolanos hizo público un comunicado en el cual invitaban a la insurrección castrense, la desobediencia civil y pedían la renuncia del Presidente Chávez. De manera enfática señalé que tales actitudes y demandas quebrantaban la lealtad constitucional que los oficiales de la Fuerza Armada Nacional le deben al Presidente de la República Hugo Chávez Frías. Agregué que el artículo cuarto de la Carta Democrática Interamericana, sobre subordinación a la autoridad civil, era aplicable a todos los integrantes de las instituciones del Estado y a la Fuerza Armada Nacional.

El 27 de octubre llegué a Caracas a profundizar en los propósitos de la Misión y pudimos avanzar en lo que se denominó la Mesa de Negociación y Acuerdos entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Coordinadora Democrática. Originalmente la Mesa estaba prevista para durar un mes (hasta el 4 de diciembre), plazo que podría ser prolongado por las partes. Sería

conducida por un Facilitador Internacional, y apoyada por un equipo técnico especializado en el campo de la negociación y resolución de conflictos.

Se trataría de iniciar un dialogo sin condiciones previas distintas a las ya acordadas. Sin duda tanto el Gobierno como las organizaciones de oposición depusieron muchas de sus originales prevenciones, temores, escepticismos para aceptar discutir sus posiciones y la manera cómo concebían soluciones a una confrontación que amenazaba con destruir sus instituciones democráticas, que estaba poniendo en peligro la convivencia, y que había puesto en entredicho el entorno de paz, tolerancia y de supremo aprecio a la vida y a la dignidad humanas que es consubstancial al pueblo venezolano. Tan pronto concluimos esta fase previa me ofrecí hacer de Facilitador Internacional, en nombre de las tres Instituciones, la OEA, el Centro Carter y el PNUD. El Gobierno designaría seis representantes para la Mesa y se le solicitaría a la Coordinadora Democrática designar seis integrantes en representación de esa instancia.

Avanzamos en los acuerdos para el funcionamiento de la Mesa de Negociación y Acuerdos: las instituciones por medio de sus representantes me apoyarían en la tarea de facilitación; (i) el Facilitador sería el único que haría un reporte oficial de lo que ocurriera en la Mesa aunque cada parte se reservaba el derecho de expresar sus puntos de vista; (ii) la Mesa buscaría acuerdos para solucionar la crisis del país por la vía electoral, así como también sobre los siguientes temas: fortalecimiento del sistema electoral, desarme de la población civil e instalación y funcionamiento de la Comisión de la Verdad.

Se propuso el establecimiento de Mesas de Trabajo Complementarias, con delegados de ambas partes, para elaborar propuestas y recomendaciones específicas en los temas de la Agenda para luego llevarlas a la Mesa Principal. Si cualquiera de los acuerdos a que se llegara por medio de este proceso requiriese ser considerado en el seno de la Asamblea Nacional, se encontraría un mecanismo adecuado, previamente acordado entre las partes, para que este cuerpo tuviese oportuno conocimiento de ellos y pudiera actuar conforme a sus atribuciones constitucionales. El papel de la Misión Tripartita concluiría con la implementación de los acuerdos de la Mesa.

Los citados acuerdos entre el Gobierno de la República y la Coordinadora Democrática resultaron formalizados mediante la elaboración del documento denominado “Síntesis Operativa de la Mesa de Negociación y Acuerdos”.

A. Contexto nacional previo a la instalación de la Mesa de Negociación y Acuerdos

El ambiente prevaleciente antes del inicio de la Mesa era bastante conflictivo: el eventual trámite de un referendo consultivo sobre la permanencia del Presidente Chávez en el gobierno era un aspecto en el cual las partes no encontraban ni el más mínimo punto de aproximación y se prestó para una intensa batalla jurídico política tanto frente al Consejo Nacional Electoral (CNE) como frente al Tribunal Supremo de Justicia.

Dicha batalla jurídica irradió en los eventos de calle y las manifestaciones de ambos sectores. Intervino el Movimiento Quinta República, MVR, y las organizaciones que apoyan al Presidente Chávez en la Asamblea para oponerse a las acciones de la mayoría en el CNE de entonces, el que posteriormente debió de dar fin a sus actuaciones por disposición de la Sala Constitucional del tribunal Supremo. La discusión se daba en torno a las normas electorales vigentes que no eran suficientemente claras como consecuencia del tránsito hacia la nueva Constitución.

El 8 de noviembre de 2002, día que instalamos la Mesa, la organización Primero Justicia consignó las firmas ante el CNE, para convocar a consulta popular. Ese día fue uno de gran

violencia callejera. A pesar de no oponerse a la instalación de la Mesa, ese mismo día el Presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) anunció la realización de un paro indefinido. El problema de los militares alzados de la Plaza Altamira constituía un factor de enorme agitación, tensión y riesgo de violencia.

En este contexto, las partes acordaron iniciar las rondas de negociaciones, así como la designación de sus respectivas representaciones para dicho proceso. El Gobierno nombró a José Vicente Rangel, Vicepresidente de la República; Roy Chaderton, Ministro de Relaciones Exteriores; Aristóbulo Isturiz, Ministro de Educación, Cultura y Deportes; María Cristina Iglesias, Ministra de Trabajo; Ronald Blanco la Cruz, Gobernador del Estado de Táchira; Nicolás Maduro, Diputado ante la Asamblea Nacional; y, con carácter de asesor, Jorge Valero, Embajador de la República Bolivariana de Venezuela ante la OEA y quien fue posteriormente remplazado por el Diputado Omar Mesa Ramírez. Por su parte, la Coordinadora Democrática designó a Timoteo Zambrano, Alianza Bravo Pueblo; Américo Martín, Organizaciones No Gubernamentales; Alejandro Armas, Diputado ante la Asamblea Nacional; Eduardo Lapi, Gobernador del Estado Yaracuy; Manuel Cova, Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV); Rafael Alfonso, representante de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (Fedecámaras); y, en carácter de asesor, Juan M. Raffalli, Primero de Justicia..

Al momento de instalar la Mesa transmití a las partes algunas reflexiones como una expresión de los temores que había recogido en el diario contacto con la sociedad venezolana. Expresé que me preocupaba que lo que en otras latitudes era legítima controversia democrática, en Venezuela tendía de manera creciente, y en virtud de los excesos verbales, a convertirse en un escenario donde las recriminaciones mutuas prevalecían sobre la objetividad que muchas veces buscan los actores en la vida pública. Les manifesté que aún con la conciencia de que había percepciones tan diferentes sobre los problemas de ese país, sus actores tenían que hacer más para evitar el lenguaje hiriente y provocador ya que éste acentuaba las diferencias políticas, y creaba divisiones y distancias que parecían insalvables y, por lo tanto, difíciles de resolver por medios democráticos y pacíficos.

Con este llamado a evitar la intemperancia verbal, las agresiones innecesarias a los contradictores y los actos de intimidación menoscaban los principios democráticos que proclaman como de valor superior. Recalqué que Venezuela necesitaba mucho más respeto mutuo y que la política es competencia civilizada de las ideas. Para que esa competencia sea constructiva es imprescindible la tolerancia y el respeto por las ideas ajenas.

Señalé que no había sino una manera de enmendar ese camino: moderar el lenguaje, abandonar la retórica belicosa y pendenciera, transitar el sendero de la negociación y los acuerdos, permitir que se diriman las diferencias apelando a los ciudadanos. Esa era la única solución en la disyuntiva en la que se encontraba Venezuela.

Puse de presente cómo la Asamblea Constituyente tuvo un origen popular y su texto fue refrendado por la mayoría de los venezolanos. Manifesté que era muy bueno para la Constitución que se invocaran sus normas para hacer valer la libertad de expresión y el derecho a disentir que son de la esencia de la democracia; que era bueno que la Coordinadora Democrática apelara a uno de los mecanismos de participación para hacer valer lo que consideraba sus derechos. Pero el contenido literal de algunas normas y la misma situación de crisis habían generado enfrentamientos cuyo fundamento se explicaba en apelación de las normas constitucionales. De esa manera tan extrema se habían roto los acuerdos que eran fundamentales para la convivencia civilizada.

Dije que era imperioso que la sociedad venezolana encontrara los mecanismos, los compromisos que nos condujeran a que la Constitución fuera de veras la ley de leyes, un sistema de valores y normas en torno del cual todos los venezolanos encuentren modos de resolver sus diferencias. Aún para disentir se necesitaban reglas marcadas por un consenso básico que señale como se tramitan las diferencias en una sociedad. Eso era lo que debíamos buscar en la Mesa.

También manifesté que a pesar de las dudas existentes sobre la unidad o las lealtades de la Fuerza Armada Nacional, estaba seguro de que todos sus comandantes y sus oficiales lucharían para ejercer esa función con total lealtad a las instituciones de la República. Expresé mi convicción de que la Fuerza Armada Nacional se encontraba allí para defender la democracia, para proteger el Estado de Derecho, para preservar las instituciones. Dije que habría un momento en el futuro cercano y con el concurso de sus militares activos y como un reconocimiento a su papel y no en desmedro de él, todos los sectores se comprometerían a retirarlos de la deliberación política que ha ocasionado no un incremento de sus derechos, sino el menoscabo del cumplimiento de sus funciones esenciales.

Expresé que todos los que nos sentábamos en esa Mesa sabíamos bien que la impunidad era el más grave mal que se le puede hacer a la democracia venezolana. Hechos tan graves como los que sucedieron en abril se debían esclarecer y los responsables deben recibir el peso de la Ley. Les indiqué la ineludible responsabilidad de encontrar mecanismos para establecer la verdad y asegurar de esa manera una investigación que desentrañara los hechos, fijara responsabilidades y que sancionara a los culpables.

En cuanto a la necesidad de encontrar una salida electoral a la crisis que vivía el país, expresé que era imposible exagerar la histórica y fundamental importancia que tenían los representantes de ambas partes de llegar a un acuerdo que diera a todos los venezolanos el derecho que tienen a pronunciarse sobre por cuál de las dos visiones de la realidad venezolana optaban para enfrentar los complejos problemas que la sociedad venezolana debe encarar en el comienzo del milenio.

También expresé la necesidad imperiosa de respetar la Constitución Bolivariana. Pero era igualmente importante comprender que el serio impasse que estábamos afrontando solo podía superarse por un acuerdo entre el Gobierno y la Coordinadora Democrática. Entre otras cosas porque existían diferentes interpretaciones del alcance de las normas constitucionales y su desarrollo por la vía de las sentencias.

Por eso manifesté que las partes en esta Mesa tenían que entender que una solución sólo sería satisfactoria si era fruto del acuerdo y ellas no la consideran lesiva de sus intereses. Estaba seguro que tanto las instituciones de Justicia como la Asamblea Nacional cooperarían para garantizar la viabilidad de los acuerdos de esta Mesa, y harían lo que fuese menester para hacer compatible el supremo interés público con el respeto al Estado de Derecho y el orden constitucional.

Y a renglón seguido exprese: “aunque las partes no se hayan impuesto más obligaciones que las consignadas en el documento que ustedes conocen sobre el funcionamiento de la Mesa de Negociación y Acuerdos, yo si quiero en nombre de todos los gobiernos y pueblos de las Américas, pedir que le den una oportunidad a la Mesa, que se abstuvieran de usar expresiones o

acometer acciones que en el curso de las próximas semanas puedan menoscabar el clima de entendimiento que debe presidir la mesa”¹.

Por su parte el Consejo Permanente de la OEA promulgó la Resolución 833 del 16 de diciembre de 2002 en la que respaldan la institucionalidad democrática, mi gestión de facilitación y hace un llamado a una salida constitucional, democrática, pacífica y electoral.

Asimismo, sobre la base de una propuesta del Presidente Chávez y con la coordinación del Presidente Lula e Itamaraty se conformó un Grupo de Países Amigos del Secretario General de la OEA para Venezuela conformado Brasil, Chile, España, Estados Unidos, México y Portugal, para apoyar las negociaciones. El Grupo se ha reunido en cuatro oportunidades y expidió un significativo número de declaraciones que ayudaron a dar un contexto a los numerosos incidentes y hechos que ocurren a diario. Creo que ha sido de una gran utilidad además para moderar las posiciones del Gobierno, de la Coordinadora Democrática y de los demás actores, y para impulsar la negociación.

B. Resumen del Proceso de Facilitación

Para entender el desarrollo del proceso durante los cerca de seis meses que duró es importante repasar algunos de los elementos más relevantes que lo enmarcaron. Este es un breve resumen del proceso de facilitación, con los desarrollos más importantes.

Es conveniente señalar que las propuestas del Facilitador en la Mesa se hicieron a solicitud de las partes. Hubo oportunidades en que el Facilitador consideró importante proponer alguna iniciativa, pero antes de hacerlo las ofrecía a las partes y no procedía si no estaban de acuerdo.

Como mencioné anteriormente, la Mesa de Negociación y Acuerdos se instaló el día 8 de noviembre de 2002, y sus deliberaciones se vieron afectadas por factores coyunturales que influyeron en su funcionamiento. Vale destacar, en el mes de diciembre del 2002, la intervención de la Policía Metropolitana por parte del Gobierno se constituyó en el principal argumento de la Oposición para convocar el paro general. Este paro se convirtió en indefinido, y se unió a él PDVSA, la empresa estatal petrolera.

En el mes de diciembre y en los meses siguientes la Mesa se dedicó casi exclusivamente a atender los problemas originados en el paro nacional. Hasta el día 2 de diciembre en la madrugada, unas horas antes de que se iniciara el paro convocado por la oposición, la Mesa estuvo trabajando para que se diera un acuerdo que pudiera evitar dicha situación. Ese acuerdo no se logró a pesar de que estuvimos cerca de un arreglo.

Una vez iniciado el paro, las dos partes se tomaron las calles para expresar públicamente sus desacuerdos, lo que generó en el país un ambiente explosivo y peligroso. Se produjeron en el país algunas de las más grandes movilizaciones humanas en la historia de América Latina. Lo ocurrido en esas semanas me enseñó que en Venezuela existe un enorme respeto por la vida. No de otra manera se entendía cómo en medio de tantas fricciones y enfrentamientos no se hubiera presentado un mayor número de víctimas.

La reanudación de las reuniones de la Mesa sirvió durante esos momentos para que existiera un canal de comunicación permanente y fluido, lo cual evitó enfrentamientos, resolvió muchos

¹ Palabras del Secretario General de la OEA en la Instalación de la Mesa de Negociación y Acuerdos, 8 de noviembre de 2002.

problemas e incidentes, ayudó a mantener abiertos los canales para resolver cualquier hecho que pudiera conducir al país a la violencia política. Ésta se convirtió en esas semanas en la principal de nuestras preocupaciones.

Para esa época los hechos del 6 de diciembre en la Plaza Altamira, donde murieron 3 personas, afectaron nuevamente el desarrollo de la Mesa. Hasta ese entonces las partes utilizaron la Mesa como un mecanismo para evitar enfrentamientos en la calle, producto de esta coyuntura. Solo algunos de los objetivos consagrados en la Síntesis Operativa, se habían tratado de forma parcial. El Gobierno había suspendido su asistencia a la Mesa por la convocatoria al paro, pero a raíz de los acontecimientos de la Plaza Altamira, la Mesa se volvió a reunir en pleno para tratar de contrarrestar la escalada de violencia.

A partir de enero, se comenzó un trabajo con las partes para tratar de desmontar el paro. Este trabajo encontró un gran obstáculo en la marcada diferencia entre la visión de la realidad. El Gobierno argumentaba que no era necesario tratar ese tema ya que no había paro, y se trataba de un simple sabotaje a la industria petrolera. Y la oposición mantenía su esquema de expresar que estaba parados casi todo el sector organizado de las distintas actividades productivas.

Una vez se normalizó la situación en lo referente al paro, la Mesa comenzó a trabajar en un acuerdo contra la violencia. Adicionalmente, las partes me solicitaron que presentara una propuesta sobre la instrumentación de la Comisión de la Verdad. La Coordinadora la aceptó, el Gobierno difirió su discusión. El día 18 de febrero de 2003, se suscribió la “Declaración contra la Violencia por la Paz y la Democracia”.

La Declaración hace un llamado a los diferentes actores de la sociedad para que se establezca un clima de paz, tolerancia, y de convivencia democrática en el país; condena cualquier clase de violencia y exhorta a la Asamblea Nacional para que ponga en funcionamiento la Comisión de la Verdad; convoca a los medios de comunicación públicos y privados para que hagan uso de la libertad de expresión y promuevan mensajes y programas enmarcados en la Constitución y las leyes venezolanas.

Luego de este primer acuerdo suscrito en la Mesa el proceso se vio influido significativamente por el entorno político judicial. El presidente de Fedecámaras (Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción), Carlos Ortega, presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), y algunos de los directivos de PDVSA recibieron órdenes de captura por haber promovido el paro y los sindicaron de incurrir en algunos delitos tipificados en el código penal.

La Mesa después de este incidente, comenzó a trabajar en uno de sus objetivos centrales, como era el de encontrar un acuerdo para solucionar la crisis del país por la vía electoral, tal como lo consagra la Síntesis Operativa. Para este propósito, y con el fin de impulsar la Mesa en un momento determinante, ya que las partes no encontraban un tema común de discusión, el Presidente Jimmy Carter presentó dos propuestas. Por una parte la posibilidad de una enmienda constitucional con el propósito de adelantar las elecciones; y por otra parte, la posibilidad de realizar un referendo revocatorio, con acuerdos sobre fecha y forma de realizarlo.

A partir de esta propuesta la Mesa tomó una dinámica diferente, y las partes se centraron en la discusión del tema de búsqueda de una salida electoral. Cada una de las partes presentó sus comentarios a la propuesta del Presidente Carter, y con base en esos insumos comenzamos el trabajo que nos trajo hasta los acuerdos de mayo del año pasado.

El Gobierno mantuvo su posición sobre el Referendo Revocatorio consagrado en el artículo 72 de la Constitución como única salida compatible con la Constitución, y advirtió que la Oposición debería debían cumplir con los requisitos constitucionales para activar ese mecanismo. La Coordinadora Democrática, por su parte, asumió las dos propuestas Carter, y privilegió, finalmente, el Referendo Revocatorio. Después de largas discusiones sobre sus visiones en cuanto al Referendo Revocatorio, las dos partes solicitaron a la facilitación que produjera un documento de trabajo en el cual se recogieran las diferentes visiones sobre este tema. Es así como la facilitación presentó a las partes el documento “Temas Procedimentales sobre el Referendo Revocatorio a ser discutidos en la Mesa de Negociación y Acuerdos”.

Las dos partes recibieron el documento y decidieron comenzar a trabajar en un acuerdo sobre la base del mismo. Para darle forma de acuerdo se decidió incorporar varios puntos que habían sido discutidos en la Mesa, y que ya habían sido acordados por las partes en los meses anteriores. Estos puntos se referían al respeto a la Constitución, gobernabilidad, el clima político, el respeto a las decisiones de los poderes, la solución por la vía electoral, la violencia, el respeto por las ideas ajenas, entre otros. Las partes estuvieron muy próximas a llegar a un acuerdo.

Convoqué de nuevo a la Mesa el 8 de abril del 2003, y trabajamos sobre el documento que sometí a su consideración. Luego de tres días de trabajo, las dos partes expresaron su conformidad con un texto, el cual podría servir de base para un acuerdo. Se entendió también que las dos partes pondrían a consideración de sus instancias el acuerdo de la Mesa, para luego firmarlo formalmente. Se aclaró también, que las partes no estaban obligadas a suscribirlo si no se aprobaba.

El 24 de abril el Gobierno presentó una nueva versión del documento del preacuerdo. El Gobierno que había sometido el documento a la aprobación de las fuerzas sociales y políticas que lo apoyaban, y como resultado de esas consultas surgió la versión revisada presentada por ellos. Básicamente se argumentaba que no se podía expresar en el documento la presunción de que el Gobierno no iba a cumplir con los preceptos legales y constitucionales; los cuales están consagrados en la ley y en la Constitución y por lo tanto era innecesario reiterarlos.

Por su parte la oposición argumentaba que era indispensable que se mantuviera en el documento la mención al artículo 184 de la Ley del Sufragio y Participación Política, la cual consagra un término de 90 días para la realización del referendo una vez recibidas las correspondientes firmas por el CNE. Igualmente consideraban necesario el compromiso expreso de las dos partes de no modificar las normas que regulan los procesos de referendo. Otro de los puntos indispensables para la Oposición, era que se mantuviera la mención clara de que los organismos internacionales estarían dispuestos a prestar la asistencia técnica requerida en materia electoral así como en el tema del desarme de la población. Igualmente, para la Coordinadora Democrática era de gran importancia, mantener la mención de que la OEA, el Centro Carter y el PNUD, con base a lo estipulado en la Síntesis Operativa desarrollarían un papel de garantes.

El 8 y 9 de mayo tuvo lugar en Caracas la tercera reunión del Grupo de Países Amigos al final de la cual respaldaban nuestra labor de facilitación y exhortaban a las partes a llegar a un acuerdo que diera fin a la crisis. La facilitación se comprometió entonces con las partes en que trabajaría en un nuevo texto basado en la versión aprobada en la Mesa el 11 de abril y en la versión presentada por el Gobierno el 24 de abril.

La nueva versión del texto fue consultada y enviada a las partes. El 23 de mayo el Gobierno anunció su intención de aceptar dicho texto y firmar el acuerdo, el 27 de mayo la Coordinadora Democrática hizo lo propio. El 29 de mayo se firmó el Acuerdo en Caracas, en mi presencia, y la

de los representantes del Centro Carter y del PNUD. El Acuerdo fue firmado por los miembros de la Mesa de Negociación y Acuerdos, representantes del Gobierno Nacional y de las fuerzas políticas y sociales que lo apoyan, así como de las organizaciones políticas y de la sociedad civil que conforman la Coordinadora Democrática.

El texto del acuerdo es prueba de que por grandes que sean las diferencias políticas, lo que une a los venezolanos es mucho más de lo que los separa. Todos por igual, y a partir de la firma del documento, se obligaron a respetar los preceptos allí consignados en pos de la defensa del orden constitucional; del respeto al estado de derecho; de los principios de tolerancia y pluralismo consignados en la Constitución; de la aceptación de los elementos constitutivos de la nacionalidad que a todos imponen la convivencia social y política; y de la búsqueda de una democracia participativa, pluralista, vigorosa y auténticamente representativa; donde la justicia social, la tolerancia, la igualdad de oportunidades, el estado de derecho y la convivencia democrática sean los valores esenciales.

También expresaron que se deben colocar esos valores más allá de la controversia política y partidista, y que los mismos deben guiar las políticas, especialmente en materias de preponderante interés social. El Acuerdo fue una reiteración de los principios y mecanismos que nos llevaron a la Mesa, que constaban en la Síntesis Operativa acordada por las partes desde el momento de la instalación de la Mesa.

El Acuerdo expresa la total adhesión y respeto a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Las dos partes expresaron que en su respeto y en el régimen legal que la desarrolla, se basa la primacía del Estado de Derecho y que cualquier cambio para atender las experiencias del proceso político debía realizarse dentro de sus normas y de una manera preferentemente consensuada.

Ambas partes coincidieron plenamente en que el monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado, a través de la Fuerza Armada Nacional, y policías metropolitanas, estatales y municipales, es una prerrogativa fundamental e indeclinable en la lucha contra la violencia y en la de asegurar la esencia de un Estado democrático.

También coincidieron en la necesidad del desarme como un elemento fundamental en la lucha contra la violencia. Ambas partes reconocieron que en todo caso, con apego a la Ley, debe racionalizarse la tenencia de armas por parte de los cuerpos de policía, y cualquier otro organismo de seguridad con competencias nacionales, estatales o municipales. Ninguno de estos cuerpos deberá utilizarse como instrumento de represión arbitraria o desproporcionada, así como tampoco para ejecutar acciones que impliquen intolerancia política. Ambas partes se comprometieron a adelantar una vigorosa campaña de desarme efectivo de la población civil.

Exhortaron, igualmente, a los grupos parlamentarios representados en la Asamblea Nacional a concluir la Ley para la conformación de la Comisión de la Verdad, a fin de que la misma coadyuve en el esclarecimiento de los sucesos de abril de 2002, y coopere con los órganos judiciales para que se establezcan las debidas responsabilidades y se sancionara a los culpables.

El numeral 12 contiene el principal logro del acuerdo. Las partes, en cumplimiento del objetivo establecido en la Síntesis Operativa para buscar acuerdos con el fin de contribuir a la solución de la crisis del país por la vía electoral, coincidieron en que dicha solución se logra con la aplicación del Artículo 72 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Sin duda la eventual utilización del artículo 72 si se dan, según el Consejo Nacional Electoral, los requisitos constitucionales y legales, representa la salida pacífica, democrática electoral y constitucional que

tan intensamente se buscó en la Mesa de Negociación y Acuerdos, y a la que directamente hacen alusión. El Acuerdo constituía, también, la solución a la que hace referencia la resolución 833 del Consejo Permanente de la OEA, que todos invocamos como necesaria o como indispensable en este periodo de intensa agitación, de profundos cambios y grandes desencuentros en la vida institucional del Venezuela.

Ambos sectores coincidieron en que resultaba indispensable contar a la brevedad posible con un árbitro electoral confiable, transparente e imparcial, a ser designado en la forma prevista en la Constitución. En lo que constituyó uno de los factores más importantes del Acuerdo las dos partes se comprometieron con la libertad de expresión, tal como está consagrada en las normas constitucionales y legales de Venezuela, así como en la Convención Interamericana de Derechos Humanos y en la Carta Democrática Interamericana.

La OEA, el Centro Carter y el PNUD, expresaron su disposición a prestar la asistencia técnica que les sea requerida por las autoridades competentes de la República Bolivariana de Venezuela, para la realización de cualquier tipo de consulta electoral. Esta asistencia técnica podría incluir desde las actividades preparatorias o pre-electorales hasta las actividades propias de observación electoral. En lo referente al apoyo directo que se le pudiera prestar al CNE, es importante resaltar la voluntad de colaboración, tanto con recursos humanos como materiales, que las tres organizaciones ofrecieron.

A las tres instituciones se les agradeció el apoyo y la facilitación y se considero que al firmar el Acuerdo culminaba su gestión. Se dejó abierta una labor de acompañamiento de la materialización de los Acuerdos y expresaron que esperaban seguir contando con la colaboración internacional.

Finalmente, ambas partes convinieron en crear el enlace permanente establecido en la Declaración contra la Violencia por la Paz y la Democracia, designando cada una dos representantes, con el fin de abrir canales de comunicación y ejercer acciones dirigidas al cumplimiento efectivo de los contenidos de dicha Declaración y del acuerdo, y mantener el contacto con la facilitación internacional cuando lo consideren necesario.

Al finalizar el Acuerdo manifesté mi profunda admiración por el pueblo venezolano, por sus instituciones, por sus arraigados valores democráticos. Nos dieron una extraordinaria acogida y hospitalidad y nos trataron con benevolencia. Desempeñamos una labor en extremo difícil que hubiera podido dar origen a actos de nacionalismo que hubieran dificultado enormemente nuestra labor. Y tanto el Gobierno y las fuerzas políticas que lo apoyan como la Coordinadora Democrática nos depositaron su confianza fueron en extremo comprensivos de lo difícil de nuestra tarea para comportarnos con neutralidad, para contribuir con nuestras luces a una solución a la crisis. Con ello hicieron posible el cumplimiento de mis funciones como Facilitador.

Manifesté que quienes nos acompañaban en aquel acto de firma sabían bien que habían sido tiempos particularmente difíciles, llenos de riesgos originados en la magnitud de las significativas diferencias que separaban al Gobierno y a la oposición, en la extrema polarización de los protagonistas de la vida pública venezolana, en los impactantes actos de masas para apoyar una u otra causa. Uno de los más importantes logros de la mesa de Negociación y Acuerdos había sido el de servir de canal abierto de comunicación, especialmente en esos álgidos momentos, así como de elemento de moderación y contención de las pasiones políticas en todas las circunstancias.

Manifesté, con admiración, como en Venezuela un solo muerto era inaceptable y generaba una profunda indignación colectiva; existía un admirable respeto por la vida en ese país, de lo cual se

deben sentir orgullosos todos los venezolanos. Dije que los venezolanos no debían permitir que proliferara en el país la violencia política. Después de que ella se engendre pueden pasar décadas antes de que se extinga. Con la suscripción del el Acuerdo, los participantes en aquel evento estaban dando ese día un paso definitivo para evitar que eso ocurriera.

Expresé que todos confiábamos en que de las difíciles pruebas que había pasado la democracia venezolana, en particular sus instituciones democráticas a lo largo del último año, tanto las que se forjaron a lo largo de casi dos siglos de vida independiente, como aquellas que proceden de esta nueva era política, habían salido considerablemente fortalecidas.

También dije que si queríamos que tal proceso continuara por ese sendero, era fundamental que todos los venezolanos se comportasen con su patria a la altura de sus obligaciones, por encima de la controversia política y partidista, y que para que ello se lograra era preciso que en cada acción, en cada actitud, en cada palabra, se pensara en la tolerancia, en el pluralismo, en el respeto por los contrarios, en evitar la confrontación, en no usar el lenguaje hiriente que infortunadamente había sido el que prevaleció hasta ese momento. Solo de esa manera sería posible la reconciliación que afanosamente habíamos buscado desde la emisión de la Declaración contra la Violencia y por la Paz y la Democracia, y que también se perseguía con la suscripción del Acuerdo. Tal reconciliación debía ser compatible con la presencia de ideas políticas encontradas, con la legítima competencia democrática y con el pluralismo contenido en la Constitución.

Expresé que era particularmente importante que se informara a los ciudadanos sobre las opciones políticas con un sentido de objetividad e imparcialidad, pues como se señala en el Acuerdo, eso contribuiría a crear el clima apropiado para la celebración de los referendos revocatorios de que trata el artículo 72.

También dije que en medio del intenso debate que se daba en su momento en la Asamblea sobre la denominada ley de contenidos, era prioritario asegurar que en el texto que eventualmente se aprobara surgiera incólume la libertad de expresión en los términos de este Acuerdo. Un debate franco con los periodistas y medios era fundamental y podía ser no solo útil sino necesario para el logro de tal objetivo, tan esencial a la preservación de los valores democráticos.

Expresé también mi agradecimiento al Grupo de Amigos: Brasil, Estados Unidos, México, España, Chile y Portugal por el significativo apoyo que nos brindaron en el cumplimiento de nuestras altas responsabilidades.

Reitere el ofrecimiento de la OEA, el Centro Carter y el PNUD de prestar la cooperación en materia electoral que les sea requerida en los términos contenidos en el acuerdo.

En nombre de las tres instituciones agradecí al Gobierno del Presidente Chávez, al vicepresidente José Vicente Rangel, al Canciller, a los Ministros que hicieron parte de la delegación gubernamental, a los gobernadores, a los diputados a la asamblea y a los restantes miembros de la Coordinadora Democrática su esfuerzo, su seriedad, su vocación de servicio, su indeclinable voluntad para llegar al acuerdo que nos trajo a esta coyuntura de entendimiento nacional. Dije que ese era un momento para una profunda reflexión, de rectificaciones que reencaucen a Venezuela por un sendero de paz social, apego al estado de derecho, respeto del orden constitucional y también de crecimiento, justicia social y prosperidad para todos.

Los Medios de comunicación públicos y privados nos trataron con generosidad y consideración.

Como Secretario de la OEA expresé mi gratitud al presidente Carter por su permanente atención y apoyo, así como también a todo su equipo. Al Secretario Kofi Anan que de manera personal le dio un seguimiento detallado al proceso, particularmente en los momentos más álgidos y riesgosos. A Helena Martínez, Jennifer McCoy y Francisco Díez personas claves en la conformación de la Mesa y en su cabal funcionamiento. A mi jefe de Gabinete, Fernando Jaramillo, quien realizó un intenso y eficaz trabajo, y a los representantes de la OEA y el PNUD en Venezuela.

Finalicé diciendo que en ese Acuerdo no había ni vencedores ni vencidos. Era un Acuerdo bueno para todos los venezolanos, para sus instituciones democráticas, para el porvenir de cada ciudadano y particularmente para el futuro de las niñas y niños de Venezuela.

Para la OEA fue particularmente importante el reconocimiento que el Gobierno y la Oposición hicieron del compromiso hemisférico denominado la Carta Democrática, donde se consignan los valores que a todos nos unen, se establece el derecho de nuestros pueblos de vivir en democracia y la obligación de todos, gobierno y ciudadanos, de promoverla y defenderla. La suscripción de este Acuerdo fue una clara manifestación del respeto de esos principios y de su valoración. El Acuerdo reconoce también los principios consagrados en la Carta de la OEA y en la Convención Americana de Derechos Humanos que, con la Carta Democrática, generan el conjunto de obligaciones jurídico-políticas que conforman y reglan el Sistema Interamericano.

C. Desarrollo del Acuerdo

El primer paso que se dio para recorrer el camino de la ruta electoral fue el tratar de nombrar en la Asamblea Nacional un nuevo Consejo Nacional Electoral. La Asamblea había, por varios meses, tratado de cumplir con esa función pero el requisito constitucional de la decisión por dos terceras partes había impedido que lo lograra. Ello implicaba un acuerdo pleno entre Gobierno y Oposición, el cual no se logró por la dificultad de encontrar un quinto miembro que sirviera de equilibrio a la hora de tomar decisiones que tenían un gran impacto político. El CNE fue finalmente nombrado por el Tribunal Supremo de Justicia que invocó una sentencia que señalaba que en la transición constitucional no se podían generar vacíos en los poderes del Estado. Además de la omisión legislativa, el Tribunal citó el Acuerdo de mayo como soporte de la decisión que tomó.

Las partes aceptaron la decisión del Tribunal Supremo, así la Coordinadora en una etapa posterior se haya quejado de la falta de objetividad y parcialización con el que la mayoría de miembros del Consejo han tomado las decisiones del proceso de referendos revocatorios.

III. MISIÓN DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS

Luego de terminada la facilitación del la OEA y el Centro Carter, la Misión ofreció sus buenos oficios para participar en la observación del proceso. La OEA y el Centro Carter fueron invitados por el Poder Electoral a participar como observadores del proceso de recolección y verificación de firmas para la revocatoria de los cargos de Presidente y algunos Diputados de la Asamblea Nacional. Esta invitación también contó con el beneplácito del gobierno de Venezuela. La OEA aceptó la invitación, e instruímos a la Unidad para la Promoción de la Democracia para que iniciara los preparativos correspondientes para enviar una misión de observación al proceso de

recolección de firmas. Por su parte el Centro Carter aceptó también la invitación y conformó su respectiva misión.

La observación del mencionado proceso se realizó en el marco del Acuerdo Relativo a los Privilegios e Inmunidades de los Observadores, suscrito entre el Gobierno de Venezuela y la Secretaria General de la OEA, y del Acuerdo de Procedimientos suscrito el día 20 de noviembre de 2003 entre el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela y el Jefe de la Misión en representación de la Secretaria General de la OEA.

De acuerdo a lo observado por la Misión, el proceso de recolección de firmas se dio con altos niveles de participación, con un gran entusiasmo y se cumplió de manera ordenada en un clima de tranquilidad, transparencia y tolerancia que implicó una manifestación cívica a favor de una salida democrática y constitucional a la crisis venezolana. Tanto las autoridades y funcionarios del CNE como la Fuerza Armada encargada de la seguridad del proceso y los miembros de los centros de recolección cumplieron su labor de manera profesional y dedicada. Si bien los observadores de la misión reportaron actos aislados de intimidación, el sector de la ciudadanía que concurrió a registrar su firma en los centros habilitados pudo expresar su voluntad.

La atmósfera de tranquilidad con que se desarrolló el proceso de recolección de firmas, sin embargo, se alteró el último día previsto para este ejercicio en virtud de una denuncia de “mega fraude”, efectuada por el Presidente de la República, Hugo Chávez Frías. En un comunicado emitido el 1 de diciembre de 2003, la Misión señaló que había visto “con inquietud” las mencionadas denuncias ya que las mismas podían “restar credibilidad al proceso”. La Misión, señaló el comunicado, consideraba que “tales declaraciones en el momento en que la recolección de firmas aún no había finalizado, afectaron el clima de convivencia democrática en el que se desarrolló el proceso. También en una rueda de prensa señalé que confiaba que tanto el Presidente como los dirigentes del MVR, que habían calificado el proceso como fraudulento, presentarían sus denuncias de manera formal ante el CNE.

A fin de obtener una estimación acerca del desarrollo del proceso y de los niveles de participación durante la recolección de firmas contra el Presidente de la República, la Misión realizó un muestreo estadístico a partir de los datos recogidos por los observadores durante los cuatro días de recolección de firmas en centros diseminados en 20 estados del país. La muestra, con un 95 por ciento de confiabilidad, arrojó un resultado altamente positivo sobre el desarrollo del proceso, así como una participación del orden de los 3.127.596 ciudadanos, con sus correspondientes márgenes de error. Esta estimación no tenía en cuenta las firmas que se hubiesen recolectado en el sistema de planillas itinerantes. No obstante esto no significaba que las firmas contuvieran los requisitos establecidos por el Consejo Nacional electoral a lo largo de todo el proceso de verificación.

A. Extensión de la Misión de la OEA para acompañar el proceso de verificación de las firmas

Posteriormente, por invitación verbal de las autoridades del CNE para acompañar el proceso de verificación de las firmas, se decidió extender en el Acuerdo de Procedimientos suscrito el 20 de noviembre cual se estableció además, entre otros aspectos, el acceso de la Misión a todos los sitios de la recolección de firmas, de escrutinio y de totalización de las mismas.

El proceso de verificación de firmas establecido por el CNE consistía en una serie de etapas en las cuales, en primer lugar, se recibían las planillas con las firmas de las organizaciones solicitantes, posteriormente se verificaba físicamente la autenticidad de las planillas, luego se

transcribían las firmas en formato electrónico y posteriormente se constataban, a través del sistema informático del CNE con el Registro Electoral Permanente. Y se preveía, finalmente, el reparo de las firmas observadas, a fin de que los firmantes pudieran subsanar cualquier error que se hubieron producido en la verificación de sus datos.

B. El proceso de verificación y validación

De acuerdo a lo establecido en las normas, el CNE contaba con un mes de plazo, a partir de la fecha de inicio del proceso de verificación y validación, para la entrega de los resultados.

Las observaciones y/o rechazos surgidos en cada una de las etapas eran estudiados por dos instancias técnicas del CNE, el área de Control de Calidad y el Comité Técnico Superior, para luego ser sometidos a la decisión de la Directiva del CNE que validaría o invalidaría las firmas presentadas.

Para esta etapa, la Misión desplegó alrededor de 40 observadores internacionales, en su mayoría expertos en materia de organización, legislación e informática electoral, quienes estaban distribuidos en todas las áreas y etapas donde se desarrollaban las actividades de verificación, acompañando este proceso las 24 horas del día en tres turnos, durante los siete días de la semana. De esta manera, los miembros de la Misión realizaron tareas de observación cualitativa y cuantitativa que sustentaban el trabajo y las declaraciones de la Misión.

Tuvimos dificultades con el CNE para que nos permitiera acceso a esas dos áreas vitales Control de Calidad y el Comité Técnico Superior que eran esenciales para observar el proceso de validez o no de las firmas y las planillas, aspectos cruciales en la definición final del CNE. Era necesario que los criterios utilizados para verificar esa validez de las firmas estuvieran ajustados a las normas y a los principios de equidad que deben regir este tipo de procesos. El Consejo Nacional Electoral accedió después de algunos días de discusiones a nuestra solicitud.

Podemos afirmar que durante el seguimiento del proceso los miembros de la OEA y el Centro Carter realizamos una observación continua, exhaustiva e imparcial. En su momento expresamos que detectamos inconvenientes de orden técnico administrativo en parte atribuibles a la complejidad del proceso, a su novedad, como a algunas deficiencias en su administración.

Las principales dificultades se observaron principalmente en el área de verificación física de las planillas. A este respecto manifestamos nuestra total conformidad con la declaración del Presidente Carter en el sentido de que la voluntad soberana del ciudadano debía ser privilegiada sobre excesivos tecnicismos. También manifestamos nuestra preocupación por las presiones a veces excesivas que recibía el Consejo Electoral para la toma de sus decisiones.

La OEA y el Centro Carter públicamente expresamos que éramos conscientes de que podían existir intentos de manipular la voluntad de los ciudadanos, pero era necesario evaluar el impacto que determinadas decisiones podían tener en el cumplimiento de los requisitos constitucionales. Comprendimos entonces la preocupación del CNE pero consideramos que se debía y se debe partir de la buena fe del ciudadano como principio universal. A las dos instituciones les consta que en durante el proceso de recolección de firmas, se pudo constatar que algunos agentes de la recolección, en general, asistieron de buena fe a los firmantes para llenar la información básica.

Consideramos que aquellos ciudadanos que fueron errónea o fraudulentamente incorporados en las planillas debían tener la oportunidad de remover sus nombres durante el proceso de reparo.

Asimismo las firmas que parecían ser similares, las cuales también fueron encontradas, deberían ser revisadas cuidadosamente para poder rechazar las no genuinas.

Las demoras en las que incurrió el CNE para dar a conocer los resultados de la etapa de verificación y validación de firmas, demoras algunas justificadas, generaron un ambiente de tensión e incertidumbre, principalmente entre los sectores de la oposición.

1. Desarrollo del proceso.

Circunstancias tales como la introducción de criterios adicionales para la verificación de las firmas, y las demoras ocurridas tanto en la conformación de la Comisión de Revisión de Actas y el Comité Técnico Superior como en la aprobación de sus respectivos instructivos retrasaron de manera significativa la expedición de los resultados. El constante cambio de criterios para el tratamiento y revisión de las planillas, una vez iniciado el proceso de verificación física, se transformó en la principal fuente de demoras y dificultades para la entrega a tiempo de los resultados por parte del CNE.

2. Las planillas “planas”.

Sin embargo, el hecho que causó las mayores demoras y dificultades, y que se transformó luego en el origen de la mayor conflictividad del proceso, fue la decisión de sumar a las planillas separadas aquellas en las que dos o más de los renglones reservados para los datos de los firmantes, no así las firmas, habían sido llenados con una letra o caligrafía similar.

Posteriormente se incorporaron también a esta categoría las planillas en las que los nombres, el número de las cédulas y las firmas de los observadores y recolectores consignados al dorso parecían tener la misma letra o caligrafía. Cabe notar que el criterio para designar a una planilla “plana” varió significativamente a lo largo del proceso. Ya en nuestro informe hemos citado los planteamientos tanto del Gobierno como de la oposición en relación con este tema. También los argumentos de la oposición en relación con las decisiones del Consejo.

Si bien la Misión señaló su respeto por la autonomía del organismo electoral, y su comprensión de las dudas expresadas por el mismo, en un comunicado difundido el 2 de marzo destacó públicamente su discrepancia con el criterio establecido por el CNE para tratar estas planillas, en el sentido de separarlas para que fueran ratificadas por los ciudadanos en el período de reparos.

La decisión del CNE, indicó la Misión, podía afectar el resultado final del proceso. Como ya lo hemos señalado a su juicio, se debía partir de “la buena fe del ciudadano como principio universal.” Durante la observación del período de recolección de firmas efectuada por la OEA y el Centro Carter, subrayó la Misión, se pudo constatar además que, por lo general, los agentes de recolección asistieron de buena fe a los firmantes, transcribiendo los datos personales del ciudadano con el sólo efecto de hacerlos más legibles, y minimizar así la posibilidad de errores.

En su análisis de la normatividad que regula los procesos refrendarios, la Misión Conjunta concluyó que, en las mencionadas normas, no había consideraciones que negaran la validez de una firma por la sola circunstancia de que los datos del firmante hubieran sido escritos por otra persona.

En virtud de la aplicación de los nuevos criterios, el número de planillas “separadas” o puestas en “observación” se elevó dramáticamente pasando de un promedio entre el 5 y el 10 por ciento a un promedio entre el 50 y el 60 por ciento. Dado el alto número de planillas involucradas, la

incorporación de este nuevo criterio se transformó en la principal causa de radicalización de las posturas de los distintos actores políticos, así como el origen de la crisis institucional que estalló posteriormente en el seno del CNE luego de que este cuerpo decidiera el 2 de marzo, en votación dividida, enviar todas estas planillas a la etapa de reparo.

Los nuevos criterios, cabe acotar, fueron introducidos en su mayoría verbalmente y de manera discrecional por funcionarios de nivel medio. Asimismo, la verificación de estos criterios, por los propios verificadores fue en exceso discrecional y subjetiva. Esto hizo que, en muchos casos se invalidaran firmas sin el sustento necesario. Se comenzó el proceso con cinco causales de validez e invalidez para las firmas y siete para las planillas. Al final del proceso se contaban con una tabla de 40 casos de dificultades.

A fin de contribuir a dirimir la diferencia en torno a las planillas planas y establecer estadísticamente la autenticidad de las firmas, la OEA y el Centro Carter propusieron, tanto en forma privada como pública, la realización de una muestra aleatoria del universo total de planillas. A juicio de la Misión, los resultados de esa muestra pudieran haber contribuido a establecer si, en el caso de las llamadas planillas planas, los firmantes correspondían a personas que habían expresado libremente su voluntad. La propuesta incluía la identificación del ciudadano seleccionado, la toma de su huella y el estampado de su firma, para luego someter esta información a un estudio caligráfico y dactiloscópico. El CNE no aceptó nuestra solicitud.

Finalmente, luego de varias postergaciones, el día 2 de marzo de 2004, el CNE, presentó a la ciudadanía en cadena nacional los resultados oficiales preliminares, validando 1.832.493 firmas, y dejando en la categoría de “observación” 876.017, las que debían ir al proceso de reparos.

Las cifras preliminares dadas a conocer por el CNE el 2 de marzo, sin embargo, variaron posteriormente en la medida que el Comité Técnico Superior y el área de Control de Calidad continuaron trabajando mientras se depuraba la base de datos de los resultados. En total, entre el 2 de marzo y el 28 de abril, se conocieron dos bases de datos entregadas oficialmente y al menos cuatro entregadas extraoficialmente, en las que, a pesar de haberse mantenido aproximadamente las cifras totales, se observaron variaciones sustanciales en la distribución de las firmas entre cada una de las categorías establecidas, consistentes en firmas válidas, inválidas y rechazadas con derecho a reparo²

Sin duda por la multitud de demoras que sufrió el proceso, por la percepción de desorden e informalidad en el tratamiento de la información, los resultados presentados por el CNE generaron desconfianza y falta de credibilidad entre los sectores de la oposición. En el entretanto y mientras el CNE tomaba su decisión se presentaron protestas y episodios de violencia que nos trajeron a la memoria los eventos del fin del 2002 y comienzos del 2003 lo que significaría un gran retroceso en la busca de la solución política que hemos estado buscando y a la que se llegó con los Acuerdos de mayo. Hubo manifestaciones y disturbios callejeros que causaron la muerte a varias personas y hubo decenas de heridos y un elevado número de detenidos.

Dada la controversia en torno a los criterios utilizados por el CNE para verificar y validar las firmas, y la forma en que tales criterios afectaban el propósito de la oposición de alcanzar el número mínimo establecido por la ley para activar el referéndum revocatorio presidencial, en el seno del CNE se inició un proceso de conversaciones entre los miembros del Directorio y los representantes de la oposición y el oficialismo.

² En la primera base de datos, estas categorías se dividieron en “válidas”, “en observación” y “rechazadas”.

Durante el mismo, con la facilitación de la OEA y el Centro Carter, las autoridades y los actores del referéndum discutieron tanto el reglamento como las condiciones de viabilidad y transparencia que debían aplicarse al proceso de reparos. En ese proceso, ambas partes entregaron al CNE sus impresiones y objeciones a la base de datos como así también sus pareceres en torno a las condiciones mínimas de viabilidad y el modelo de reglamento que consideraban pertinentes.

Dada la controversia en torno a los criterios utilizados por el CNE para verificar y validar las firmas, y la forma en que tales criterios afectaban el propósito de la oposición de alcanzar el número mínimo establecido por la ley para activar el referéndum revocatorio presidencial, en el seno del CNE se inició un proceso de conversaciones entre los miembros del Directorio y los representantes de la oposición y el oficialismo.

Durante el mismo, con la facilitación de la OEA y el Centro Carter, las autoridades y los actores del referéndum discutieron tanto el reglamento como las condiciones de viabilidad y transparencia que debían aplicarse al proceso de reparos. En ese proceso, ambas partes entregaron al CNE sus impresiones y objeciones a la base de datos como así también sus pareceres en torno a las condiciones mínimas de viabilidad y el modelo de reglamento que consideraban pertinentes. El CNE, cabe destacar, recibió favorablemente muchas de las inquietudes presentadas por la oposición.

La Coordinadora Democrática decidió participar en el proceso de reparos dentro de las condiciones acordadas con la Junta Electoral y el CNE. En medio de las significativas discrepancias que habían surgido entre la Coordinadora y el CNE era un paso importante hacia la toma de una decisión en uso del artículo 72 de la Constitución que es la parte más sustantiva de los Acuerdos de mayo.

Creímos importante que el CNE y la Coordinadora se hayan aproximado a una manera de garantizar los derechos de los ciudadanos. Se trataba de asegurar que quienes habían participado en la recolección de firmas tendrían un mecanismo de ratificación o exclusión de su firma que era de fácil acceso, transparente y libre de presiones.

Durante la etapa de conversaciones para discutir tanto el reglamento como la calidad de la data (información electoral) y las condiciones de viabilidad y transparencia del proceso de reparos, el CNE recibió favorablemente muchas de las inquietudes presentadas por la oposición.

Finalizadas las conversaciones, el 20 de abril el CNE anunció las cifras definitivas para el referéndum presidencial, válido 1.910.965 firmas, rechazo 375.241 y paso a reparos 1.192.914.

Asimismo, el 20 de abril el CNE anunció el reglamento y las condiciones establecidas para el proceso de reparos, decisión que fue aceptada, por consenso aunque con reservas, por la Coordinadora Democrática el 27 de abril, luego de varios días de intensas discusiones internas entre las agrupaciones que favorecían la participación en los reparos y las que rechazaban esa opción.

Personalmente expresé que “el esfuerzo de los reparos, como la última etapa de todo el proceso de recolección de firmas, provee la oportunidad para que los ciudadanos puedan corregir errores materiales producidos durante la etapa de verificación”.

La OEA y el Centro Carter manifestamos nuestra profunda preocupación por los reportes de intimidación a los firmantes. Reiteramos que cada uno de ellos debe poder ejercer su derecho a reparo libremente, sin ningún tipo de acoso o coacción, sea ésta directamente ejercida o

indirectamente a través de la amenaza de una privación de derechos o beneficios a los que debería tener acceso igualitario.

El proceso de verificación y validación de las firmas constituyó la etapa crítica del proceso. La decisión de separar y enviar a la etapa de reparos las denominadas planillas planas y las demoras en las que incurrió el CNE para culminar con esta etapa, se transformaron en las principales fuentes de controversia y conflictividad del proceso. Esta circunstancia generó severas y reiteradas fricciones en el seno del Directorio del CNE, así como el agravamiento de los niveles de confrontación y de rigidez de las posiciones políticas de los actores.

Desde el punto de vista técnico, el proceso de verificación y validación se caracterizó por cierto nivel de improvisación, la presencia de procedimientos engorrosos y el cambio constante de los criterios. La falta de planificación previa hizo que las soluciones a los inconvenientes y problemas presentados se diseñaran espontáneamente a medida que éstos surgían y como medidas paliativas a corto plazo. Estas circunstancias hicieron imposible predecir cómo y cuándo terminaría el procesamiento de cada etapa en los diferentes eventos revocatorios.

En el aspecto puramente procedimental, en la casi totalidad de las etapas se efectuaron procesos manuales, lo cual contribuyó al aumento del porcentaje de errores humanos, lo que, a su vez, obligó a un proceso de constante revisión del trabajo realizado.

La alta calidad del papel con que fueron confeccionadas las planillas en la Casa de la Moneda tuvo una importancia relevante. Durante la totalidad del proceso de validación y verificación de las firmas, la manipulación y el tráfico de las planillas fue constante. Se estima que cada planilla fue contada y manejada más de 30 veces. A pesar de ello, se pudo comprobar que sólo un porcentaje ínfimo de las mismas resultó parcial o totalmente dañado.

Entre los funcionarios prevaleció, salvo raras excepciones, dedicación, voluntad y buena disposición para desempeñar profesionalmente las tareas asignadas. Aunque los equipos informáticos fueron considerados obsoletos, el personal técnico del Departamento de Sistemas logró adaptarse a los múltiples cambios y requisitos, cumpliendo un trabajo meticuloso dentro de los plazos acordados.

La capacitación del personal fue clave para que el proceso se llevase a cabo satisfactoriamente. Sin embargo, cada vez que se abría una nueva área de trabajo, o se introducían nuevos criterios, el personal debía capacitarse para las nuevas tareas, todo lo cual retrasaba el cronograma de trabajo.

2 El ámbito jurídico

El 8 de marzo, durante las conversaciones que llevaban a cabo las autoridades del CNE y los actores del referendo, el proceso se vio súbitamente alterado por el imprevisto traslado del conflicto al ámbito de la justicia. Esa fecha, un grupo de dirigentes de la oposición³ presentó un recurso ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo Electoral (TSE), en relación con la validez de las llamadas planillas planas a partir del cual se originó una agria disputa entre la Sala Electoral y la Sala Constitucional en la que los criterios de esta última terminaron prevaleciendo.

³ El recurso fue firmado por el Coordinador Nacional de Primero Justicia; el Secretario General de COPEI; el Secretario General de Acción Democrática; el Presidente de Proyecto Venezuela y dos Diputados a la Asamblea Nacional.

3. Conclusión

La etapa post verificación se caracterizó por la constante revisión y modificación de la data (información) luego de entregados los resultados preliminares. Cabe destacar, sin embargo, la apertura de canales de diálogo entre los principales actores del proceso, (CNE, Junta Nacional Electoral, Coordinadora Democrática y el Comando Ayacucho) lo que facilitó el establecimiento por consenso de las condiciones en que se efectuaría la etapa de reparos, lo que contribuyó a el desarrollo de la etapa de reparos de una manera mas eficiente y clara. Igualmente destacable fue la decisión de las organizaciones opositoras agrupadas en la Coordinadora Democrática de concurrir a ese ejercicio.

C. El reparo de las firmas

Para llevar adelante el período de reparo de las firmas, el CNE dividió la jornada en dos eventos: el llamado Evento 1, que involucró a 14 diputados y el llamado Evento 2, de carácter presidencial. De acuerdo a la normativa respectiva, el objetivo de la jornadas de reparo fue el de dar a los firmantes la oportunidad de retirar sus firmas (reparación de firmas válidas) o confirmar el estampado de las mismas (reparación de firmas rechazadas).

Cada evento se realizó durante cinco días, siendo el primero utilizado para organizar las mesas de reparo y el último para levantarlas, quedando efectivamente tres días para la acción de reparo de las firmas. Los dos actores del proceso, el Comando Ayacucho y la Coordinadora Democrática, representando respectivamente al oficialismo y a la oposición, estuvieron presentes como miembros y testigos en cada una de las mesas.

Luego del período de conversaciones llevado a cabo entre las autoridades electorales y los actores del revocatorios en el seno del CNE, y recogiendo muchas de las sugerencias presentadas por estos últimos, el organismo procedió, como paso preliminar al proceso de reparos de firmas, a dictar las normas que regularían esta etapa correspondiente al reparo de las firmas.

Con el objeto de establecer el marco general para el desarrollo de esta etapa, el CNE expidió una resolución la cual estableció tanto las garantías de participación como los controles del proceso por parte de los actores y promotores de los referendos, así como el respeto a los principios universales y nacionales del derecho electoral. Los cuadernos de reparos, constituyeron una importante garantía para impedir que las actas pudieran invalidar firmas, como sucedió en el período de verificación y validación.

Una resolución estableció, en términos generales, las garantías para la transparencia del proceso. Entre éstas, cabe destacar la entrega de fotocopias de actas y sus símiles a testigos y observadores internacionales; el establecimiento de pocas y razonables causas para la observación de actas y el hecho de que dichas actas, ante la detección de irregularidades, debían ser observadas para su posterior cotejo con el original o con el cuaderno correspondiente. Esto último impidió la anulación de firmas por problemas formales, cambiando de esa forma uno de los criterios mas criticados por la Oposición en la etapa anterior.

En lo que hace a la designación de los agentes de reparos y de las autoridades y funcionarios encargados de efectuar la revisión de las actas, se aceptó la designación de representantes de oficialismo y oposición en forma paritaria. Los plazos establecidos para estos procedimientos, por su parte, fueron cortos y razonables. Todas estas medidas generaron un clima de confianza, que permitió afrontar el periodo de reparos de firmas con relativa tranquilidad en lo que refería al Consejo Electoral.

Si bien por momentos hubo algo de confusión en cuanto a la interpretación de algunas normas, en términos generales el proceso se dio en entorno de mucho mayor claridad y confianza y los ciudadanos pudieron ejercer sus derechos electorales.

En relación con la publicidad y la propaganda, el CNE permitió que los actores del revocatorio pudieran realizar actividades de ese tipo hasta las 24 horas antes del inicio del lapso de reparos. La iniciativa transmitió un gesto para permitir y alentar la plena participación de la ciudadanía en esta etapa, cosa que fue corroborada por la propia publicidad del CNE convocando al ejercicio de estos derechos.

1. Preparación y organización de la logística

De acuerdo a lo que establece la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, el CNE tuvo a su cargo la preparación y organización del período de reparos.

Con el objeto de centralizar el flujo de información, y resolver los problemas que pudieran surgir con la mayor prontitud posible, el CNE organizó un sofisticado centro de operaciones en sede central en el propio organismo, conocido como “sala situacional”. En la Sala, que funcionó las 24 horas con tres turnos de 50 personas cada uno, trabajaron abogados, técnicos electorales y expertos informáticos, entre otros funcionarios.

El equipo de revisión, por su parte, estaba constituido en su mayoría por abogados, los cuales trabajaron en duplas integradas en forma paritaria, lo cual contribuyó a que los intereses de la oposición y el oficialismo estuvieran adecuadamente representados.

De acuerdo a lo constatado por la Misión, la organización resultó adecuada para la realización del trabajo en tiempo y forma, ofreciendo suficientes garantías de transparencia, a pesar de algunas demoras o discusiones, particularmente en la comisión de revisión de actas.

La capacitación del personal que participó del período de reparos fue igualmente eficaz. La organización y el envío de los materiales necesarios para el desarrollo del período de reparos se cumplieron también en tiempo y forma, tanto con relación a la cobertura de las necesidades como a los plazos de envío.

En términos generales, las autoridades y funcionarios del CNE brindaron apoyo e información a la Misión, lo que facilitó el trabajo de observación y acompañamiento en un clima de respeto y cordialidad. La institución electoral colaboró también con la capacitación de los observadores internacionales, facilitando un equipo de funcionarios que, en dos ocasiones, expusieron los distintos aspectos del proceso.

2. La observación de la Misión

A fin de maximizar los recursos internacionales disponibles para la observación, y optimizar la cobertura geográfica, la observación de la jornada de reparos de firmas se realizó en forma conjunta con el Centro Carter, asumiendo formalmente el nombre de Misión Conjunta. Los observadores de una y otra organización completaron los mismos formularios, reportando a un centro único de procesamiento de datos.

Para la observación del llamado Evento 1, en el que se repararon las firmas correspondientes a la solicitud de convocatoria de referendos revocatorios de diputados del oficialismo y la oposición,

la Misión Conjunta desplegó alrededor de 40 observadores en los once estados donde se llevó a cabo este ejercicio cubriendo 412 mesas de reparo, lo que equivalió al 93 por ciento del total. Para la observación del Evento 2, correspondiente a la solicitud de convocatoria del referendo revocatorio presidencial, la Misión desplegó más de 120 observadores en 21 de los 23 estados donde tuvo lugar este evento cubriendo 1748 mesas de reparo, lo cual equivalió al 59 por ciento del total de centros instalados en el país.

3. Centro de Operaciones

Para la obtención de los datos relativos a ambos eventos, la Misión elaboró un grupo de formularios comunes, cuyo contenido fue volcado, al término de cada una de las jornadas de reparo, a una aplicación instalada en Internet. Para el acceso a la misma, los observadores disponían de cuentas de usuario, a la que accedían mediante una contraseña. En caso de no disponer de acceso a Internet, los observadores podían enviar los datos de la observación por teléfono o fax al centro de operaciones de la Misión, donde personal especializado procedía a ingresar esa información a la base de datos. La implementación de este sistema permitió a la jefatura de misión disponer de información crítica sobre el desarrollo del proceso al final de cada jornada.

Como herramienta de respaldo, el equipo técnico de la Misión desarrolló un programa informático que permitiera el ingreso de los datos de la observación en caso de fallo del sistema usado en Internet. Además de brindar soporte y respaldo a los observadores distribuidos en todo el país, el centro de operaciones recibió y procesó la información correspondiente al conteo rápido (quick count), realizado durante el desarrollo del Evento 2. Esta es una proyección estadística de los resultados basada en la observación del conteo de firmas realizado cada noche en un número estadísticamente representativo de centros. Este conteo rápido suministró a la Misión conjunta y al CNE una información independiente a fin de corroborar los resultados oficiales.

4. Resultados de la observación de la Misión

De acuerdo a lo observado por la Misión, el proceso de reparo de las firmas se desarrolló normalmente en la gran mayoría de los centros. La ciudadanía concurrió en buen número a reparar su firma en un clima de tolerancia y respeto. A pesar de la polarización de la opinión pública que contribuyó a estimular la atmósfera de enfrentamiento, las jornadas transcurrieron en un clima general de paz y tranquilidad, sin incidentes o circunstancias que pudieran comprometer la transparencia e integridad del proceso. El extendido tiempo de cada jornada contribuyó a la creación de un clima de respeto y convivencia, en el que agentes y testigos pudieron compartir durante seis días.

a) Participación y comportamiento de la ciudadanía. La presencia de personas alrededor de los centros de reparo fue constante. Las jornadas de reparo constituyeron un evento cívico de comportamiento destacable. Sólo se registraron algunos incidentes de carácter aislado con episodios puntuales de provocaciones y fricciones menores entre activistas de las fuerzas participantes.

b) Transparencia. El proceso se llevó a cabo con transparencia. En la inmensa mayoría de las mesas el proceso se desarrolló sin mayores interrupciones. La instalación de los centros se llevó a cabo sin mayores retardos durante los tres días; la extensión de los horarios se realizó acorde a los retardos de la apertura; los cuadernos de reparo, en el casi cien por ciento de los casos registraron errores mínimos; los listados de

reparantes fueron colocados en lugares visibles a la entrada de los recintos, tal cual lo prescribían las normas y los reparantes fueron atendidos con celeridad y con la información adecuada a la hora de ejercer el derecho.

c) Desempeño de los miembros de mesa. La elaboración de las actas a cargo de los agentes de reparo no fue una acción difícil y, por lo general, la contabilización de la asistencia y la cantidad de reparantes en cada uno de los dos cuadernos no ofreció mayor problema.

d) Traslado de Actas. La entrega de las actas de Apertura y Cierre por parte los Agentes de Reparación a los efectivos del Plan República, para su traslado a las respectivas Juntas Municipales luego las Juntas Regionales y, finalmente, de estas al CNE, se cumplió rigurosamente durante los tres días.

e) Entrega de material. A través de la observación se pudo constatar que, en la gran mayoría de los casos, las cajas contenían el material necesario para la realización de los reparos. En los casos en que se verificaron faltantes, éstos fueron elementos de menor requerimiento que en ningún caso obstaculizaron el normal desarrollo del proceso.

f) Funcionamiento de las computadoras. La inmensa mayoría de centros de reparo que funcionaron en el país fueron dotados de computadoras. No obstante, no todas las computadoras funcionaron. Hubo algunos inconvenientes que constituyeron un porcentaje insignificante del total de casos, por lo que los mismos no afectaron el desarrollo del proceso. La totalidad del personal responsable de las mesas entendió, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el CNE, que la computadora constituía sólo un apoyo de un proceso diseñado para realizarse manualmente.

g) El Plan República. De acuerdo a lo constatado por la Misión, los efectivos del Plan República cumplieron bien con el papel que les había sido asignado por la autoridad electoral. La seguridad en los centros fue adecuada, la custodia del material constante y la relación de los efectivos militares con la ciudadanía se caracterizó por el respeto, salvo incidentes aislados.

h) Conteo Rápido. Con el objeto de obtener información precisa sobre el desarrollo de la jornada de reparos, y el número y sentido de las firmas reparadas, la Misión efectuó un conteo rápido sobre una serie de muestras de mesas. La muestra primaria se constituyó de mesas en las cuales el observador estuvo presente durante el conteo de firmas. Tras observar el proceso, efectuar la transmisión de los datos al centro de operaciones, los observadores recogieron los datos de las mesas de la muestra secundaria. Por lo tanto, se trabajó con una muestra aleatoria simple en cada estrato.

i) El proceso informático. Con el objeto de agilizar la ubicación de los reparantes en el cuaderno, el CNE decidió implementar un sistema informático, que permitiera ubicar rápidamente la página donde se encontraba el nombre del ciudadano, previa presentación de su cédula de identidad.

Para desarrollar el programa informático de transcripción y totalización de las actas, se hizo una comparación con los resultados escrutados en cada una de las mesas de reparo. El programa fue auditado por los actores del proceso con resultados satisfactorios.

j) Tramitación de las Actas. Las actas del Evento 1 estuvieron listas para la totalización el 28 de mayo, ocho días después del inicio de la jornada de reparos. Las actas del Evento 2 estuvieron ingresadas en un 45 por ciento el 2 de junio. La cantidad de documentos puestos en observación, es decir, sin capacidad de totalizar debido a inconsistencias contables o jurídicas, según las normas de totalización del CNE, fue insignificante

k) Análisis de los datos efectuado por la Misión. La metodología empleada para analizar los datos informáticos de la jornada de reparos consistió en el cruce de los

datos disponibles (actas recibidas por los observadores, fotocopias de actas recibidas del CNE, símiles y bases de datos proveídas), de acuerdo a diferentes combinaciones:

La evaluación fue realizada, en la mayoría de los casos, por técnicos informáticos del Centro Carter y de la OEA y consistió en la evaluación de consistencia de datos; el análisis de la calidad del componente informático en la mesa de reparos (laptops); el análisis de la transmisión y recepción de datos; el análisis del software para la totalización preliminar y oficial de las actas y la evaluación de la infraestructura y tecnología.

En cuanto a la evaluación de la infraestructura se encontró que ambos mecanismos fueron adecuados para totalizar las actas de cada evento en tres días luego de cada jornada. Los eventuales retrasos fueron causados por factores externos, tales como la logística del envío y la recepción de las actas y el análisis jurídico.

Para todas las etapas de este proceso tanto en la etapa de facilitación, como en la de verificación y para la etapa de reparos hemos recibido algunos aportes de Estados Miembros pero el grueso de la financiación ha provenido de recursos de la Unión Europea. Queremos agradecer en nombre de la OEA su apoyo invaluable para el cumplimiento de nuestra Misión en todas las etapas.

IV. MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL AL REFERENDO REVOCATORIO PRESIDENCIAL

Con fecha 19 de julio, el Consejo Nacional Electoral (CNE) invitó nuevamente a la Secretaría General de la OEA a enviar una misión de observación electoral para monitorear, entre los días 9 y 16 de agosto, el desarrollo del Referendo Revocatorio Presidencial, a realizarse el 15 de agosto.

Aceptamos la invitación nombrando como Jefe de Misión al Representante Permanente del Brasil ante la OEA, embajador Valter Pecly Moreira en consulta y acuerdo con el CNE. Como señalé, el nombramiento del Embajador Pecly Moreira, reflejaba el compromiso del Gobierno del Brasil con las actividades de observación electoral que lleva a cabo la OEA en Venezuela. Como Jefe Adjunto de la Misión se designó a Edgardo Reis, especialista de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD).

El CNE tuvo ciertas dudas sobre la invitación que se extendiese a la OEA y el Centro Carter. Tuve la ocasión de ver al Presidente del CNE, Francisco Carrasquero, a quien le di garantías de la objetividad e imparcialidad de la Misión, sobre los cuales la mayoría de miembros del CNE tenía grandes preocupaciones. Se nos había expresado que el número de observadores estaría limitado a cuarenta, los cuales debían ser aprobados y autorizados uno por uno. El Rector Oscar Battaglini, Coordinador de la Comisión de Observación Electoral Internacional del CNE, había incluso manifestado en varias oportunidades que solo podríamos visitar los centros indicados por el CNE.

A fin de establecer los primeros contactos con los actores del referendo, el Embajador Pecly Moreira, acompañado del jefe Adjunto de la Misión, arribaron a la República Bolivariana de Venezuela el día 21 de julio, y se entrevistaron con el Presidente Chávez y el Vicepresidente José Vicente Rangel, así como con el cuerpo de rectores del CNE y los principales referentes del oficialismo y la oposición.

A. Marco legal

La etapa correspondiente al referendo revocatorio se desarrolló básicamente dentro del marco legal fijado por las “Normas para regular los procesos de referendos revocatorios de mandatos de cargos de elección popular”

En forma complementaria a esta Norma, entre junio y agosto de 2004, se expidieron las “Normas para la instalación y constitución de la mesa; sobre publicidad y propaganda; sobre los planes de contingencia; para la totalización y proclamación de los resultados; sobre captación de huellas dactilares.

Adicionalmente, mediante la Resolución el CNE aprobó la pregunta que debía incluirse en referendo, la cual quedó fraseada de la siguiente manera: “¿Está usted de acuerdo con dejar sin efecto el mandato popular, otorgado mediante elecciones democráticas legítimas al ciudadano Hugo Rafael Chávez Frías, como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela para el actual período presidencial?”

Se expidieron normas muy detalladas sobre la instalación y constitución de las mesas tanto automatizadas como manuales y para la votación que a nuestro juicio fueron apropiadas para reglar el proceso y darle eficacia y transparencia. El elector contaba con un minuto para votar. Si se pasaba de ese tiempo, la máquina se bloquearía automáticamente, debiendo ser habilitada nuevamente y por única vez. Concluida la votación, la máquina debía expedir un comprobante de votación. El elector debía proceder entonces a verificarlo, doblarlo e introducirlo en la urna.

En las mesas de votación con sistema manual, el elector debía seguir los mismos pasos hasta que estampe su firma y su huella digital en el cuaderno. Una vez realizado esto, el presidente de la mesa le entregará la boleta de votación, exhibiéndosela para que compruebe que la misma se encuentra vacía y le explicará como debe de proceder para votar. El elector se dirigirá al lugar destinado para ejercer su voto, marcará la opción e introducirá la boleta en la urna.

B. El acto de escrutinio

Una vez finalizada la votación, se debía proceder al escrutinio de los votos con acceso a los testigos de parte y parte. El secretario debía encargarse de incluir en el Acta de Constitución y Votación el número de electores que habían votado según el o los cuadernos de votación. En los casos de las mesas automatizadas, se debía registrar adicionalmente la impresión del Acta de iniciación en cero.

En las mesas automatizadas, los miembros solicitarían al operador de la máquina que transmitiera la información y luego imprimiera un original del acta de escrutinio, con cinco copias adicionales. En esas actas se debía establecer el número de electores que votaron según el cuaderno de votación, debiendo ser firmadas luego por los miembros, secretarios y testigos presentes. Finalizado el escrutinio, el presidente debía solicitar al operador la impresión del listado de votos emitidos por cada máquina de votación, el cual constituiría un soporte físico de los votos. Ese listado, junto con la memoria removible, debía ser trasladado a la Junta Nacional Electoral.

En las mesas manuales, el presidente debía romper la cinta de protección de la urna para proceder a cotejar si el número de boletas coincidía con el número de votantes. El presidente irá anunciando luego el resultado de cada boleta, separándolas por opciones. Finalizado el acto de escrutinio, el secretario debía llenar el Acta, el cual debía ser firmada por los miembros de la

mesa. En el escrutinio, las boletas válidas y nulas se depositarían en cajas de resguardo de boletas, debiendo ser entregadas al Plan República.

C. El plan de contingencia

Con el objeto de prever los posibles problemas de malfuncionamiento o averías de las máquinas de votación durante el proceso de instalación o constitución de las mesas, la votación o el escrutinio de los votos, y disponer la urgente solución de los mismos, el Consejo Nacional Electoral estableció, un Plan de Contingencias del Sistema Automatizado, en concordancia con la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, “como lugar destinado por la Junta Nacional Electoral para atender y resolver las fallas en el sistema

Cada falla prevista tiene un tratamiento específico aunque por lo general se ordena al presidente de la mesa comunicarse inmediatamente con la Junta Municipal Electoral respectiva y el Centro de Control de Contingencias correspondiente, quienes trataran de solucionar el inconveniente.

D. El sistema automatizado.

En base a lo establecido en las normas que rigen la realización de referendos revocatorios en Venezuela, que prevén la automatización de determinadas etapas del proceso⁴, el Directorio del CNE adjudicó en el mes de febrero al consorcio SBC (Smartmatic, Bizta y CANTV) la implementación de un proceso automatizado de votación para la realización de la jornada del 15 de agosto. De acuerdo al contrato respectivo, la empresa Smartmatic debía proveer las máquinas de votación mientras que la telefónica CANTV tendría a su cargo la transmisión de los resultados. La adquisición de este sistema fue duramente criticada por la oposición por la falta de transparencia con la que actuó el Consejo y la junta y porque a floro que el estado venezolano era propietario de un paquete accionario del 30%, información que no conocía la opinión pública.

Paralelamente, para la implementación un sistema de autenticación de huellas dactilares.

E. Máquinas de votación

De acuerdo a lo estipulado, la empresa Smartmatic proporcionó una máquina de votación construida por la empresa Olivetti según un diseño original de Smartmatic. La máquina tenía una pantalla sensible al tacto, en la que se lee la pregunta sobre la cual debían pronunciarse los electores, seguida de las opciones de respuesta NO y SI. Una vez que el votante procede a la elección de su preferencia, la máquina emite un comprobante de votación

Cantidad de centros automatizados. El total de centros automatizados alcanzó a 57 por ciento. Adicionalmente se contó con 1.500 máquinas de respaldo. Los centros manuales fueron 3.635 (43 por ciento). Se está verificando este dato.

F. Actividades de observación previas a la votación

En el marco de la invitación efectuada por el CNE y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, y de acuerdo a los términos del acuerdo firmado entre el CNE y la Secretaria General de la OEA, la Misión inició oficialmente sus actividades de observación en el país el lunes 9 de agosto.

⁴ “Normas para Regular los Proceso de Referendos Revocatorios de Mandatos de Cargos de Eleccion Popular”, de fecha 25 de septiembre de 2003.

El grupo de observadores internacionales de la Misión de la OEA estuvo compuesto por 55 personas procedentes de 16 países del hemisferio (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay), además de observadores procedentes de España, Japón y Noruega, seleccionados en base a criterios de capacidad técnica, profesionalismo y experiencia. El grupo base de la Misión, por su parte, estuvo integrado por 12 especialistas en las diversas áreas de interés de la observación electoral.

Con el objeto de coordinar las tareas de observación en el interior del país, y establecer su presencia en el territorio nacional, la Misión instaló 17 sub-sedes. Debido a la particular trascendencia del área informática en el proceso, la Misión delegó en un grupo de expertos informáticos la responsabilidad de conocer y evaluar las metodologías elaboradas para los procesos de votación, el software y el hardware de los sistemas seleccionados por el CNE, evaluar las tecnologías para la transmisión de los resultados de la votación e interactuar con los proveedores involucrados y con los técnicos del CNE.

El objetivo que la Misión se fijó para esta área comprendía establecer la seguridad del sistema, respaldos en casos de contingencias, confiabilidad en la transmisión de la información, calidad de los sistemas, las tecnologías y los proveedores seleccionados por el CNE, así como evaluar su confiabilidad. Otros objetivos fijados por la Misión en esta área consistieron en el logro de libre acceso a las áreas y procesos claves, así como participar de las pruebas al sistema, su evaluación técnica y las auditorías posteriores.

Con base en estos objetivos, los especialistas informáticos de la Misión se dedicaron a recoger información, participar de simulacros de los sistemas y procedimientos y observar la marcha de las actividades electorales, incluyendo la preparación de los cuadernos electorales y la distribución del material y los equipos. El grupo se reunió con los técnicos de la empresa CANTV, con el objeto de evaluar los elementos de seguridad del sistema de transmisión de datos y asegurar que en ningún momento en el proceso de comunicación el archivo con los resultados, proveniente de la urna, fuera abierto ni se conociese su contenido. A través de esta actividad, la Misión pudo comprobar que la tecnología utilizada estaba de acuerdo con las normas de seguridad usuales para procesos electorales y que los sistemas de contingencia previstos parecían ser adecuados para el evento que se llevaría a cabo.

La Misión participó también en una presentación del sistema de autenticación dactilar, que sería denominado comúnmente como “cazahuellas” o “captahuellas”.

El día 8 de agosto la Misión participó de un simulacro del proceso de votación, auspiciado por el CNE que comprendía votación, escrutinio automático, transmisión de datos y totalización en la computadora del CNE. Para este ejercicio se escogieron 150 máquinas en forma aleatoria de entre las máquinas que participarían en el proceso. Adicionalmente se llevó a cabo una auditoría especial de contingencia, en la cual se probaron varias situaciones de emergencia como fallas en el equipo, sustitución de unidades de almacenamiento de datos, problemas con impresión de boletos y tentativas de comenzar el proceso de votación sin el reporte en cero, entre los más importantes. Todas las auditorías realizadas en las máquinas mostraron que los equipos tenían capacidad de recibir votos, escrutarlos y enviar los resultados de forma segura al CNE.

El día del referendo, los expertos informáticos se desplegaron en diferentes centros de votación y en el CNE. Las máquinas de votación fueron instaladas en cada mesa automatizada y se pudo

constatar su normal funcionamiento, lo cual se reflejó en que solo un 0,5 por ciento de ellas debieron ser reemplazadas en el transcurso del día.

G. La observación el día de la votación

El día del Referendo la Misión desplegó su cuerpo de observadores internacionales en 22 de los 24 estados de Venezuela⁵. De acuerdo al Plan de Observación establecido por la Misión, los observadores presenciaron la instalación de las mesas de votación a partir de las 5:30 de la mañana, observaron luego las diversas etapas del proceso de votación durante la jornada electoral y acompañaron posteriormente los procedimientos relativos al cierre de la votación, incluyendo el conteo de votos y la transmisión de resultados.

Para la transmisión de la información recogida por los observadores en el campo al centro de Operaciones, y el posterior procesamiento de esa información, la Misión utilizó un sistema de transmisión que tenía la capacidad de realizar envíos de mensajes a observadores individualmente o a la totalidad del grupo de observadores. Esta misma tecnología se utilizó para el envío de la información relativa al conteo rápido.

Paralelamente, al igual que lo realizado durante la etapa de reparos, la Misión elaboró un grupo de formularios comunes, cuyo contenido fue volcado al término de la jornada a una aplicación instalada en Internet

1. Resultados de la observación

De acuerdo a lo constatado por los observadores de la Misión, el proceso se desarrolló normalmente. Se observó, no obstante, la presencia de largas colas de votantes durante casi toda la jornada debido a las demoras experimentadas en numerosos centros de votación. Los votantes se comportaron con un alto grado de civismo y paciencia y esperaron en algunos centros varias horas para ejercer su derecho a votar. Los ciudadanos que participaron de la convocatoria lo hicieron libremente, sin obstáculos que impidieran o limitaran la expresión de su voluntad, no registrándose casos de intimidación o violencia.

En cuanto al sistema electrónico implementado para la votación, los observadores pudieron constatar el mismo funcionó de acuerdo a lo previsto, presentando escasos casos de malfuncionamiento.

Apertura. De acuerdo a lo reportado por los observadores, a las 9:30 de la mañana, alrededor del 95 por ciento de las mesas observadas había iniciado el proceso de votación, por lo que la enorme mayoría de los votantes estaba siendo atendida. En la gran mayoría de los casos, las mesas se habían constituido de acuerdo a las normas establecidas por la autoridad electoral⁶.

El problema observado más común durante el proceso de apertura fue la ausencia del operario de la máquina captadora de huellas lo que retrasó la apertura de la votación. En todos los casos, sin embargo, el problema se solucionó durante el transcurso de la mañana, permitiéndose a los electores continuar con la votación. Si bien en el 14 por ciento de las mesas visitadas se reportó la falta de algún material electoral, esta circunstancia no afectó el normal proceso de votación. En la totalidad de las mesas observadas se reportó una gran afluencia de público.

⁵ Dada su relativa escasa población electoral, y las dificultades de acceso, la Misión no estuvo presente en los estados de Amazonas y Delta Amacuro.

⁶ La única excepción fue una mesa en el estado de Lara.

Proceso de votación. De acuerdo a lo constatado por la Misión, a pesar de las demoras observadas en numerosos centros, el proceso de votación se desarrolló normalmente y en forma pacífica. Las demoras, observadas en un gran número de centros durante la totalidad de la jornada electoral, se debieron al gran volumen de votantes, y a que el proceso de votar era mayor a la capacidad instalada de los centros. Esta circunstancia, unida a demoras causadas por el proceso de captación de huellas, la existencia de simples problemas de desorganización general o la falta de adaptación de funcionarios de mesas, técnicos del ente electoral y electores al nuevo sistema de votación hicieron que la votación se realizara con gran lentitud durante todo el día, lo que generó largas filas que, en algunos casos, llegaron a kilómetros.

La lentitud con que se desarrollaba el proceso generó, en varios casos, tensión, nerviosismo y descontento entre los votantes y si bien en algún momento se temió que esa circunstancia derivara en explosiones de violencia, al final de la jornada prevaleció la paciencia, no registrándose casos serios de alteración del orden público.

Las tensiones que se generaron el día de la votación por la presencia masiva de ciudadanos, los problemas con las maquinas cazahuellas, las interminables colas y el cierre hasta la media noche crearon un clima de mala voluntad que infortunadamente no se pudo corregir con los pronto resultados

Si bien las autoridades del CNE intentaron solucionar las demoras asociadas a los problemas experimentados con el proceso de captación de huellas ordenando el traslado de ese procedimiento al final del proceso de votación, de modo que el mismo no interfiriera con el ejercicio del sufragio, en muchos centros no se observó un mejoramiento de la situación. En otros casos, se reportó que, por desconocimiento u otras causas, la mencionada disposición no había sido acatada.

En cuanto a las máquinas de votación, sólo se reportó un caso de mal funcionamiento. La misma, sin embargo, fue reemplazada satisfactoriamente en el lapso de una hora y media.

En varios casos se reportaron casos de personas que, a pesar de exhibir sus respectivos comprobantes, no aparecían ni en las listas de electores colocadas fuera del recinto ni en los cuadernos. Los observadores, sin embargo, no pudieron comprobar si estas personas figuraban en las listas de otros centros, cercanos al lugar. En un caso se comprobó que quienes no aparecían en un centro habían sido trasladados a otro cercano.

En lo que hace al desempeño del Plan República, se reportaron algunos casos aislados de excesivo celo para el chequeo de la identidad de las personas a la entrada de los centros (Zulia), lo cual contribuyó a retrasar y demorar aún más el proceso de votación. En otro caso se reportó que el personal militar se vio forzado a asumir las tareas de orientación de votantes por ausencia de funcionarios o coordinadores electorales.

2. Cierre de la votación

El cierre del proceso de votación, que inicialmente estaba programado para las 04:00pm, fue extendido por el CNE hasta las 08:00pm y finalmente hasta las 12:00pm. De acuerdo a los reportes recibidos por la Misión, los procedimientos de cierre de la votación se cumplieron en su gran mayoría normalmente, de acuerdo a lo previsto en la normativa respectiva.

3. La votación en Miami.

El CNE solicitó a la Secretaría General de la OEA que además de la observación electoral que se llevaría a cabo en la Republica Bolivariana de Venezuela, la Organización acompañara también el proceso de votación en la ciudad de Miami, en el estado de Florida en los Estados Unidos. En respuesta a esta solicitud, la Secretaría General envió a Miami un grupo de dos observadores para vigilar el desarrollo del referendo revocatorio en esa ciudad.

Durante todo el día se registró la presencia de la prensa escrita y la televisión nacional e internacional, así como manifestaciones pacíficas a favor de una de las tendencias. También se observó la presencia de varios grupos de observadores no oficiales, provenientes de organizaciones civiles.

Las puertas se cerraron a las 08:00pm, dándose comienzo al conteo públicamente, con presencia de testigos de los testigos del SI y del NO, prensa, policía y observadores oficiales y no oficiales. En cada mesa se instalaron testigos adicionales del NO y del SI para presenciar el conteo. El escrutinio duró aproximadamente dos horas y se desarrolló con absoluta normalidad, entregándose los documentos y votos a personal del consulado venezolano para ser transmitidos al CNE en Caracas.

Los observadores recibieron también denuncias hechas por la Coordinadora Democrática. La mayoría de los reclamos se debían a fallas estructurales en el registro electoral, de manera que muchos de los votantes no aparecían inscritos en el padrón electoral, y por no contar con un estatus migratorio legal en los Estados Unidos.

4. Transmisión y totalización de los datos

De acuerdo a lo constatado por la Misión, el sistema electrónico de votación y transmisión de datos implementado para la votación fue adecuadamente auditado, presentando todas las condiciones para asegurar el secreto y la fidelidad del voto, así como la transparencia general del proceso. El correcto funcionamiento del sistema se comprobó luego mediante la auditoria realizada luego de la votación

La totalización de las mesas electorales se realizó a través de un sistema informático para el sistema automatizado, la transmisión de las actas de escrutinio, su respectivo ingreso en la base de datos, la certificación y la totalización. En el caso de los centros que operaron en forma manual, se transmitió una imagen por "scanner" del acta original de escrutinio desde la Juntas Electorales Municipales, la que luego era transcrita y certificada en el CNE, para luego ingresarla a la base de totalización.

Si bien los expertos informáticos de la Misión no tuvieron contacto directo con el sistema de totalización, los mismos pudieron evaluar la compatibilidad de los datos a través del conteo rápido y de la observación de las auditorias llevadas a cabo por el CNE.

H. Herramientas de evaluación del proceso

Para evaluar la transparencia del proceso electoral, la Misión utilizó varios instrumentos de comprobación y evaluación, observando adicionalmente las herramientas utilizadas por el CNE. Uno de los principales mecanismos de evaluación del proceso fue el conteo rápido, el cual se llevó a cabo mediante la selección de una muestra primaria y otra secundaria.

Adicionalmente, la Misión participó de dos de las tres auditorías realizadas por el CNE para cotejar el acta de escrutinio con las boletas de votación que se depositaban en la urna y con el registro de votos que emitía la máquina, denominado “chorizo”. En la última auditoría se chequeó además el sistema de transmisión de datos de la mesa al sistema de totalización del organismo electoral. También cubría el sistema de totalización de los votos.

Una primera auditoría fue realizada por la empresa auditora Interideas, que fue contratada por el CNE. La segunda se llevó a cabo al finalizar la jornada del día 15, de acuerdo a lo establecido en las normas⁷. Ese día, a las 16:30 el CNE invitó a representantes de la oposición y el oficialismo y a los observadores internacionales para presenciar la selección de la muestra aleatoria de las máquinas de votación que participarían de este procedimiento, y que alcanzaría al 1 por ciento del total de las máquinas. Los especialistas informáticos de la Misión participaron en la auditoría y estuvieron presentes en distintos sitios donde se procedió a la auditoría.

En lo que se ha podido establecer las mesas que se lograron verificar de acuerdo a lo establecido en las normas, arrojaron un resultado consistente entre los resultados transmitidos por la máquina y el conteo físico de los votos. Pero la celebración de la muestra encontró varios problemas. El primero de ellos fue el aplazamiento del cierre en dos oportunidades. Aun a las doce de la noche había bastantes centros en operación. Esta auditoría cubrió 194 máquinas de votación a nivel nacional. La OEA y el Centro Carter de todas maneras hubieran encontrado difícil, por un problema de recursos humanos participar con su personal en esta muestra. Nuestro personal estaría dedicado a conseguir la información para el conteo rápido. En lo que hace relación con la Coordinadora Democrática sus personeros señalaron la enorme dificultad de acceso que tuvieron para hacerse presentes por la falta de información de los efectivos del Plan República, aunque el cierre tan tarde fue sin duda un escollo mayor.

La tercera auditoría se realizó a partir del 18 de agosto, culminando el día 22. En compañía del presidente Carter anunciamos en conferencia de prensa que estábamos dispuestos a disipar las preocupaciones expresadas por la oposición acerca de la exactitud con la que las máquinas de votación habían registrado los votos emitidos por los electores, proponiendo al CNE una auditoría adicional. La oposición se negó a participar en la auditoría pues exigía mucha más información y no parecía conceder ninguna opción de que el resultado emitido por el Consejo y eventualmente aceptado por las instituciones fuera válido o fidedigno.

Luego de ser analizada con el CNE, la Junta Nacional Electoral del CNE decidió realizar la auditoría de la siguiente manera:

- Se escogería una muestra nacional de 150 mesas totalmente al azar con observadores de la OEA y el Centro Carter y testigos del gobierno y la oposición si esta lo aceptaba;
- Las actas de las 150 mesas escogidas en la muestra serían sacadas de su sobre y mantenidas en el CNE en presencia de los observadores internacionales y los testigos representantes del gobierno y la oposición
- Los comprobantes de votos emitidos por cada máquina, correspondientes a las 150 mesas de la muestra, serían sacado de las cajas en ese momento bajo custodia del Plan República en las veinticuatro guarniciones militares del país. El proceso sería seguido de cerca por miembros de la OEA y el Centro Carter, quienes viajarían desde los estados seleccionados a Caracas junto a ellas.

⁷ Instructivo sobre el Procedimiento de Auditoría del Sistema Automatizado de Votación, Escrutinio y Totalización de la Consulta Electoral del 2004, emitido el 12 de Agosto de 2004.

- Los votos por el SI y el NO en las papeletas, y los registros de votación de cada máquina, serían contados y los totales se cotejarían con las actas. Todo esto se haría en presencia de los mismos testigos del gobierno y oposición y los observadores de la Misión y el Centro Carter.

El resultado de esta segunda auditoria, señaló la Misión, debía ser suficiente para dar respuesta a las inquietudes expresadas por la oposición. Asimismo, se indicó que se sobreentendía que podían encontrarse algunas pequeñas disparidades, no suficientes para cambiar los resultados del referéndum, porque algunas de las papeletas no hayan sido colocadas en las cajas.

Los resultados obtenidos luego de realizada la auditoria no arrojaron indicios de irregularidades, que pudieran poner duda en torno a los resultados emitidos por el CNE, por lo que la Misión concluyó que tales resultados permiten reafirmar lo expresado el día 16 de agosto por nosotros, en el sentido de que la información de que disponen ambas misiones sobre el desarrollo del proceso coincide con los resultados dados a conocer por las autoridades electorales. En este sentido, las misiones de la OEA y el Centro Carter concluyeron que tales resultados reflejan la voluntad expresada en las urnas por la ciudadanía venezolana.

Durante la conferencia de prensa realizada el día posterior a la finalización de la auditoria, la Misión exhortó a los actores políticos a aceptar los resultados del referendo, canalizando las denuncias e inquietudes que legítimamente pudieran tener ante las autoridades competentes,

Es bueno señalar que la Coordinadora y algunos de sus expertos y voceros han puesto en duda como se escogió la muestra con la cual se hizo la auditoria. Estos aspectos y todos los referentes a los procedimientos conseguidos se encuentran en el Informe de la OEA y el Centro Carter anexo.

I. Comunicados de la Misión

En conferencia de prensa conjunta anunciamos con el presidente Jimmy Carter en la tarde del día 16 de Agosto en Caracas, señalamos que los resultados parciales que divulgara horas antes el CNE eran compatibles con los controles internos que efectuara la Misión de Observación Electoral de la OEA y el Centro Carter para el Referendo en Venezuela. La Misión constató así que la mayoría de los electores optó por no revocar el mandato del Presidente Hugo Chávez Frías.

En un comunicado posterior el jefe de la Misión de la OEA el Embajador Pecley Moreira manifestó que el CNE había proporcionado a la Misión, desde el momento en que inició oficialmente sus tareas de observación en el país, las condiciones adecuadas para la realización de sus actividades.

J. Denuncias

Al igual que lo efectuado durante las etapas anteriores, el Jefe de la Misión permaneció atento a las denuncias que los actores le presentaran o que, habiendo sido presentadas ante los organismos o autoridades competentes también, también hubieran sido dadas a conocer a los observadores. Cada una de estas denuncias se remitió al CNE mientras que a quienes las interpusieron se les allegó una copia de los traslados al CNE, así como las respuestas del ente rector.

Un gran porcentaje de las denuncias recibidas tuvo que ver con algunas situaciones directamente relacionadas con el proceso que, de acuerdo a los demandantes, constituían presuntos delitos o infracciones electorales. Otras, sin embargo, hicieron referencia a circunstancia de índole

administrativa pero que, por su naturaleza, podían afectar el desarrollo del proceso. Dentro del primer grupo se pueden citar, a manera de ejemplo, las conductas contra la resolución que reglamentó la utilización de la publicidad y la propaganda, mientras que en el segundo se cuentan hechos tales como la expedición de cédulas y las nacionalizaciones.

Ninguna de las denuncias recibidas estuvo basada en hechos relacionados con las conductas tipificadas como delitos en la sección segunda del título X de la Ley Orgánica del Sufragio y participación Política. La gran mayoría de los hechos denunciados ante la Misión, fueron interpuestos por la Coordinadora Democrática o por adeptos de la oposición.

Las principales denuncias conocidas hacían referencia a: a) la fijación de medios de publicidad o propaganda en edificios públicos; b) la utilización de fondos públicos en la campaña; c) la implantación de las máquinas capta huellas; d) el retardo que la utilización de dichas máquinas significó para la votación; e) la prohibición de nombramiento de miembros de mesa que hubieran firmado la solicitud de convocatoria de referendo revocatorio presidencial por supuesta parcialidad; f) la cedulación instantánea; g) las migraciones de cédulas de identidad y exclusiones del registro electoral; h) las nacionalizaciones masivas mediante un trámite bastante abreviado; i) los requisitos colocados a venezolanos en el exterior para poder ejercer el derecho al voto; j) la destitución de miembros de juntas municipales electorales que habían sido elegidos por sorteo aleatorio a pocos días de la fecha para la realización del referendo, por el hecho de haber firmado la solicitud de revocatoria del presidente de la República, quienes fueron reemplazados por dirigentes del oficialismo, así estos en muchos casos también participaron con su firma en la solicitud de revocatoria de diputados de la oposición; k) la supuesta parcialidad del Plan República, por no ajustarse al cumplimiento de sus atribuciones puntuales, específicas y limitadas, como son el resguardo del material electoral y las de orden público para garantía de la realización del proceso en paz y sin inconvenientes, ya que en algunos centros de votación los militares tomaron decisiones propias de los miembros de mesa y por la no-intervención en contra de acciones provocadas por el oficialismo y l) el acuartelamiento de los cuerpos de policía estatales y municipales de todo el país el día de las elecciones.

La situación divisiva causada por la polarización en el seno del CNE fue también evidente durante la etapa del referendo revocatorio presidencial. En la madrugada del día 16 de agosto, tanto antes como después del anuncio oficial de los resultados preliminares de la votación por parte del CNE, los rectores identificados con la oposición marcaron públicamente sus diferencias con el resto del cuerpo. Casi simultáneamente, algunos de los principales dirigentes de la Coordinadora Democrática, denunciaron la realización de un supuesto “fraude masivo” en base a resultados obtenidos mediante una encuesta de boca de urna (exit poll) por una organización afín a la oposición.

K. Recomendaciones de la Misión de Observación Electoral para el Referendo Revocatorio Presidencial y de la Unidad para la Promoción de la Democracia

Se me hace importante incluir en el presente Informe, las recomendaciones que a juicio de las Misiones de Observación y de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OAS, hacen con miras a apoyar el mejoramiento de las condiciones básicas en que se desarrollan procesos de convocatoria a referendos revocatorios en Venezuela, y contribuir así al perfeccionamiento de los aspectos técnicos y logísticos.

La posibilidad de poner la casi totalidad de los puestos del poder político, tanto de la rama ejecutiva como legislativa, en situación de revocación de sus mandatos presenta aspectos positivos y aspectos negativos. Entre los aspectos negativos, debe señalarse que se trata de un

mecanismo que concita la atención y los recursos nacionales durante un período prolongado de tiempo, lo que genera dificultades de gobernabilidad, además de la desviación natural de la concentración del Gobierno en la tarea propia de gobernar. El desgaste propio de la acción de gubernamental pone además al Gobierno de turno en una situación de constante vulnerabilidad al mantenerlo permanentemente sujeto a la amenaza de un proceso revocatorio, sobre todo si se tiene en cuenta el bajo umbral de requerimientos exigidos por la Constitución venezolana para iniciar ese proceso⁸.

Por otro lado, en períodos de gobierno prolongados, como lo es el caso venezolano, es importante prever la posibilidad de un mecanismo que permita la revocación de los mandatos de elección popular, sobre todo en los casos de gobiernos que perdieron el respaldo mínimo para mantenerse en el poder. Asimismo, debe tenerse en cuenta el papel fundamental que este tipo de iniciativa puede jugar en el fortalecimiento de los mecanismos democráticos al facilitar y promover la participación ciudadana. En este sentido, la figura del referendo revocatorio puede verse como un instrumento compensatorio de los vacíos que presentan los mecanismos de representación tradicionales.

Todos estos aspectos deben ser tomados en cuenta a la hora de analizar y evaluar la experiencia recogida en Venezuela durante el proceso de convocatoria a referendos revocatorios de mandatos, y promover un amplio debate nacional acerca de las ventajas y desventajas de esta iniciativa.

La Misión, durante su estadía en el país, elaboró una serie de sugerencias y recomendaciones que me permito incluir a continuación:

Estas sugerencias involucran: 1) el ordenamiento legal y 2) el diseño de los procedimientos para llevar a cabo la solicitud de referendos revocatorios.

1. Ordenamiento legal y técnico legislativo

En términos generales es posible afirmar que es necesario actualizar y ordenar la legislación electoral, ya que los cambios constitucionales y sus consecuencias institucionales ocurridos en los últimos años no han sido recogidos en nuevas normas de jerarquía legal. Si bien es cierto que en su momento se dictó el Estatuto Electoral del Poder Público para las primeras elecciones posteriores a la reforma constitucional, posteriormente la Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política que regula los procesos electorales y los referendos no fue modificada ni sustituida por otra norma de igual rango. Ello hizo que los procesos de referendos revocatorios abiertos en el año 2003 no encontraran la regulación legal adecuada, ya que ese instituto no existía en la norma constitucional anterior.

El CNE cubrió legítimamente los vacíos legislativos mencionados. Esta situación, sin embargo, podría normalizarse a los efectos de tener una normativa legal ordenada y completa. La experiencia obtenida durante el proceso de solicitud de referendos revocatorios permitirá legislar con menores márgenes de vacíos o contradicciones, lo que favorecerá una técnica legislativa más depurada y ajustada a las modernas reglas en la materia.

Una legislación con estas características favorecerá la seguridad jurídica ya que disminuirá los campos de interpretación e intervención de las autoridades ejecutivas o judiciales y ello, naturalmente, favorecerá la justicia del sistema.

⁸ 20 por ciento del electorado.

2. Los procedimientos

El sistema diseñado para llevar adelante el proceso de convocatoria a referendos revocatorios demostró ser complejo, engorroso y poco confiable, exigiendo prolongados períodos de tiempo para la obtención de resultados. El sistema dejó además excesivo espacio para diferentes interpretaciones de las normas, lo que, a su vez, contribuyó a la inseguridad jurídica. Teniendo en cuenta esta circunstancia, para la ejecución de ejercicios similares en el futuro el sistema debería reestructurarse en su totalidad, de forma que el mismo provea agilidad, rapidez, transparencia y confiabilidad. Ello implicaría simplificar en la mayor medida posible los procedimientos, manteniendo las garantías que permitan un proceso transparente, verificable e incluyente.

En este sentido, la Misión recomienda estudiar la posibilidad de implementar el proceso de recolección de firmas de forma similar a una elección, respetando el anonimato de los electores, ya sea que ello se lleve a cabo en forma manual o automatizada, a los efectos de facilitar el control de identidad de los ciudadanos y una mayor rapidez y efectividad en el conteo de los votos.

Uno de los problemas que presentan los procesos de pedido de referéndums revocatorios basados en la firma del elector, desde el punto de vista estrictamente técnico, es garantizar la autenticidad de las firmas, la autonomía de la voluntad de los firmantes y el respeto por esa voluntad al momento de manifestarla. Para ello se puede optar por dos caminos: o se realizan controles muy estrictos en la etapa de recolección de las firmas; o los mismos se practican en la etapa de verificación. Ambas cosas alargan innecesariamente el proceso haciéndolo excesivamente complejo, largo y dispendioso.

Sin embargo, en caso que se decidiera mantener el actual sistema de firmas, sería necesario pensar en un sistema que ponga el acento en el control de la identidad y la voluntad de los electores al momento de la recolección. A tal fin debería ser el CNE el que, a través de autoridades designadas para ello en cada centro de recolección de firmas, garantizara el control de documentos de identidad, el control de la información a los firmantes sobre la finalidad del referéndum para la que se constituyó el centro (por ejemplo que quede claro para el firmante el nombre del funcionario revocable) y el control para garantizar la autonomía de la voluntad del firmante, evitando presiones externas.

De esta manera el operativo de recolección de firmas daría seguridad de la validez de las mismas, salvo prueba en contrario que podría establecerse por vía recursiva. Los recursos podrían ser resueltos en el ámbito del CNE. En este caso, por lo tanto, el CNE y sus organismos subordinados deberían solo contabilizar las firmas y resolver los recursos o irregularidades planteadas, pero no revisar la validez de todas las firmas y documentación con el mismo rigor que se hizo en este caso.

De optar por mantener el criterio de poner énfasis en el control de validez posterior a la recolección de firmas, se debería contar con los instrumentos técnicos adecuados. El control de autenticidad de la firma es de por sí muy difícil por distintos motivos. Lo más adecuado es la verificación de la huella dactilar. Sin embargo para ello es necesario disponer un banco de huellas completo y garantizar los métodos para una toma correcta de las mismas.

Este proceso de control dactilar, aún con los recursos técnicos y la información adecuada prolonga demasiado el proceso ya que requiere de una revisión particular de cada huella por parte de personal experto. Al respecto, podría analizarse y estudiarse las experiencias de recolección de

firmas en otros países del hemisferio, como por ejemplo la República Oriental del Uruguay, en donde se han realizado numerosos ejercicios de recolección de firmas y verificación de huellas dactilares.

3. Sugerencias para el área informática

El procesamiento por lotes efectuado al transcribir los datos de las planillas para posteriormente cruzarlos con el REP/AVC para la Validación y Verificación de Firmas no representa la mejor alternativa. Debería utilizarse transacciones en línea que realicen controles al tiempo de la transcripción. De esta forma se pueden efectuar correcciones inmediatas.

Los sistemas empleados en cada área eran como islas. Es decir, se utilizaban redes independientes, servidores para cada área con sistemas operativos variados, diferentes lenguajes de programación para crear los aplicativos que fueron utilizados en la transcripción de los datos y bases de datos también distintas. Todo esto dificulta el mantenimiento de los sistemas y se pierde tiempo en la transformación de formatos para la posterior consolidación de los datos que finalmente se utilizan para la generación de los resultados.

Funcionarios de informática con basta experiencia en temas electorales fueron puestos de vacaciones en medio de dicho proceso. Mientras que la lógica indica que en los momentos de mayor presión es vital contar con el plantel completo de funcionarios con experiencia y conocimiento, esto no se dio en el CNE para el proceso de verificación y validación de firmas.

Se podrían haber implementado soluciones tecnológicas que agilicen más los controles administrativos. Utilizando el número de serial contenido en código de barras en el modelo de planilla hubiera agilizado la entrega de planillas en bóveda, verificación física, transcripción, CTS y robustecido el controles sobre las planillas logrando una individualización de las mismas.

4. Otras recomendaciones

- Generar un manual de procedimientos, que permita mantener reglas de juego claras y permanentes.
- Elaborar una base de datos de huellas y firmas permanente en el seno del CNE.
- Automatizar procesos que se realizaron manualmente, a fin de brindar agilidad y seguridad al manejo de la información

V. CONSIDERACIONES FINALES

La convocatoria a referendos revocatorios en Venezuela tuvo lugar en un clima de extrema polarización política, lo que afectó tanto la actuación del CNE como el desarrollo del proceso en su conjunto. La falta de una ley o estatuto preciso, en desarrollo del artículo 72, que hubiera ayudado a implementar el proceso de manera mas reglada, determinó que en el proceso de verificación surgieran múltiples normas escritas y verbales por parte del CNE. Estas generaron muchos instructivos que a su vez dieron origen a desacuerdos adentro del Consejo y con los sectores de oposición.

Las reglas de la ley del Sufragio y Participación Política se aplicaron, pero ellas no fueron diseñadas con miras a los referendos revocatorios. El clima de antagonismo en el seno del CNE se reflejó en las declaraciones individuales y contradictorias de los mismos consejeros durante la etapa de verificación y validación de las firmas.

Por su parte, el proceso de reparos se dio de una manera mas armónica, y funcionó con eficiencia y confianza en el sistema electoral.

Nos fue difícil conseguir la invitación para la etapa de la celebración del referendo revocatorio, como es de público reconocimiento y fue necesario que expresáramos al Consejo, tanto la OEA como el Centro Carter, (en términos que originalmente fueron de la autoría del Centro Carter), la necesidad de que recibiéramos una invitación antes del 9 de junio; la importancia de tener libertad de circulación y comunicación en todo el territorio nacional; lo imperioso de tener presentes por lo menos 50 observadores más unos quince técnicos; así como la necesidad de realizar nuestro plan de despliegue de observadores.

También señalamos la necesidad de tener acceso a la información básica como el REP; los resultados y escrutinios tanto del conteo rápido como del que se realizaría por parte del Consejo; las auditorias de los equipos de votación, transmisión y totalización. La mayor parte de los tropiezos fueron superados al llegar al país.

El referendo revocatorio que tuvo lugar en Venezuela el 15 de agosto pasado fue un extraordinario acto de civismo y participación política que demuestra la confianza del pueblo venezolano en los métodos democráticos. Es lamentable que la oposición haya encontrado tantas objeciones a los resultados del referendo y que con su celebración no se haya encontrado la solución electoral, pacífica y constitucional que previeron los acuerdos de la Mesa de Negociación y Acuerdos de mayo de 2003. No obstante, es mucho lo en estos dos años se ha ganado en el compromiso de todos de defender y acatar la Constitución como base fundamental y marco de acción para todos los protagonistas.

También ha habido un avance importante en entender los peligros que entraña la deliberación de la Fuerza Armada Nacional. Ya no se escuchan ni tienen eco las tesis del derecho a la rebelión. Se ha consolidado el principio consagrado en la Carta Democrática Interamericana de la subordinación de todas las autoridades a la autoridad civil que se expresa en el Jefe del Estado.

El problema de la deliberación de los militares en la política se ha reducido significativamente, así la oposición se resienta por los ocasionales deslices verbales y las declaraciones de jefes militares cuando hacen la defensa del gobierno constitucional del Presidente Chávez, y a pesar de que el número de oficiales que participa en la vida pública sea bastante apreciable. Pero el problema que hoy enfrentamos es sin duda menor que en 2002.

Como norma general, el desarrollo del denominado Plan República en las varias etapas del proceso, con el cual la Fuerza Armada Nacional defendió la integridad del proceso electoral, ha servido para defender la democracia y proteger el Estado de Derecho, con algunas pocas excepciones. La oposición, sin embargo, pone en tela de juicio esta aseveración o valoración con distintos argumentos, y por el contrario juzga que las excepciones son muchas y que hubo muchos actos de parcialidad.

En todo caso, los riesgos para la institucionalidad democrática se han reducido de manera muy importante. Existe hoy mayor respeto por la Constitución y por el Estado de Derecho que el existente en el primer semestre de 2002 cuando se inicio nuestra gestión.

Si queremos hacer un balance del proceso, señalaríamos que a pesar de la presencia aun de una significativa conflictividad política, el país avanzó hacia la solución electoral, pacífica y constitucional que decidió en los Acuerdos del 29 mayo de 2003. Ello por supuesto se ha dado en

el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Es por esa razón que se deben hacer todas las gestiones, tanto por parte de los venezolanos como de la Comunidad Internacional, para tratar de resolver las quejas y señalamientos que la oposición hace de los resultados emitidos por el Consejo Nacional Electoral.

La verdad es que a lo largo de 2004 y después de la traumática experiencia del proceso de verificación de firmas, la negociación entre el Consejo Electoral y la Coordinadora Democrática fue muy fructífera. Los resultados de los reparos se conocieron pronto y no se generó mayor controversia sobre ellos. La entrega de las actas de los resultados a todos los actores, inmediatamente después de haber concluido el proceso, fue una señal de transparencia muy útil y de alguna manera subsanó muchos de los aspectos negativos que se dieron en la verificación de las firmas.

En estos dos años se ha demostrado que la sociedad venezolana es capaz de canalizar sus diferencias en forma democrática y que el recurso a la violencia no es un resultado inevitable del disenso. Ha sido muy bueno para la Constitución que se hayan invocado sus normas para hacer valer la libertad de expresión y el derecho a disentir que son de la esencia de la democracia.

Sin duda, se ha avanzado en encontrar reglas para el consenso básico necesario para tramitar las diferencias entre venezolanos. Y se ha logrado recorrer un largo trecho para resolver muchos incidentes por parte de los venezolanos y sus instituciones. Es por eso tan importante que se aclaren todas las dudas que existen, y responder las preguntas múltiples que ha tramitado la Coordinadora Democrática y algunos columnistas y expertos. Debería ser posible que se trabaje con ese propósito.

Existen aún quejas importantes del Gobierno y los sectores que lo apoyan en relación con el cubrimiento informativo que hacen los medios privados, así como de la oposición por el trabajo que realizan los medios de propiedad del estado. Los medios privados se quejan de las intervenciones del Presidente, por su cantidad y duración, que con base en las disposiciones de ley tienen que transmitir las cadenas privadas.

El esfuerzo de cooperación que se dio entre medios y Gobierno en el periodo que fue desde los reparos hasta la celebración del referéndum fue muy fructífero, y aunque aun se daban quejas apreciables de parte y parte hubo un avance importante en el equilibrio temporal de la cobertura y en la objetividad. El Centro Carter jugó un papel fundamental en ese proceso. En estos momentos no debería perderse esa buena experiencia.

Los temas de libertad de expresión siguen siendo muy importantes en Venezuela y espero que la OEA, a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del Relator para la Libertad de Expresión, así como de la Secretaría General y los órganos políticos de la Organización, siga jugando un importante papel en su defensa. A mi juicio, estos temas trascienden la transitoria función de la OEA de facilitación, de observación electoral o de cumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Negociación y Acuerdos de mayo de 2003.

El establecimiento del voto electrónico y la manera poco transparente como se adquirieron los equipos y se escogió el sistema, crearon un innecesario clima de desconfianza que se alivió bastante con las auditorias que se hicieron en vísperas del referéndum, pero que regresó en toda su intensidad al darse a conocer los resultados.

Nosotros consideramos poco afortunadas las circunstancias que se han dado por las denuncias de la Oposición de un fraude gigantesco durante el día de la votación del Referendo Revocatorio. La

oposición tiene el derecho a señalar las reservas que tengan sobre las condiciones en que se dio el proceso electoral, y de ello ha entregado una pormenorizada lista de aspectos que consideran ilegales o ajenos a los estándares internacionales, pero es imprescindible que encuentre un camino hacia el reconocimiento de un resultado, así señale esas irregularidades o inconsistencias. En el logro de este objetivo la comunidad internacional, incluyendo la OEA, debe procurar que se valoren y examinen en cuáles de ellas se debe profundizar y emitir opiniones técnicamente confiables.

Nos parece conducente toda gestión que se realice para aclarar dudas, para encontrar respuestas a lo que podríamos señalar como indicios. Esta actitud concuerda con la posición que hemos tenido de expresar que consideramos que los resultados que ha publicado el Consejo Electoral son compatibles con los elementos de control que hemos usado con el Centro Carter. En estos aspectos hemos tenido una excelente cooperación entre las dos instituciones y todas las opiniones que se emitieron por la misión conjunta comprometen por igual a ambas instituciones.

Sin duda, la oposición también puede alegar que asistió al proceso en condiciones que le imponían cierta desventaja. Ya verbalmente habíamos dicho ante el Consejo Permanente de la Organización que la votación del referendo el 15 de agosto pasado reflejó la voluntad del pueblo venezolano que salió a sufragar masivamente. También decíamos que es muy difícil crear condiciones de total equidad cuando se compite con cualquier presidente no solo en Venezuela sino en todo Latinoamérica.

Pero la actitud de la oposición, de no abrir siquiera un pequeño espacio para reconocer el triunfo del presidente Chávez, la ha colocado en una situación compleja frente a la comunidad internacional que no alcanza a comprender cómo el referendo no contribuyó más a resolver la conflictividad política y, hasta donde hemos podido observar, no entiende sus razones para desconocer el resultado. Esto implica que la oposición debe confiar en las valoraciones técnicas que hagan organizaciones independientes, y que las instituciones deben tomar en serio aquellas objeciones que pudieran calificarse como fraudulentas. No toda imperfección, irregularidad o actuación discutible desde el punto de vista legal, califica para ser juzgada como fraudulenta.

El CNE debería facilitar a la Coordinadora Democrática toda la información que ella requiera para resolver sus dudas o aclarar lo que considera indicios de manipulación del sistema electoral. Es de particular importancia que se de la oportunidad a la firma Súmate de encontrar explicaciones. Su encuesta boca de urna señaló conclusiones muy diferentes del resultado final, particularmente a nivel de resultado electrónico de las mesas. Darle la oportunidad de entender las diferencias me parece que sería de altísima conveniencia.

Es de destacar la relativa calma que reinó durante los días previos a la votación en comparación con las declaraciones posteriores al proceso. Es muy inquietante que no se hayan dado muchas más señales de diálogo con posterioridad al debate electoral. Este debería tener un clima mucho más favorable para que se continúe explorando cómo mejorar la situación de conflictividad que ha vivido el país.

En las vísperas de entregar este informe, hemos recibido un conjunto de informaciones que según la oposición contienen lo que a su juicio son elementos para dudar de la limpieza y transparencia del proceso y, de acuerdo con sus palabras, para “demostrar que hubo manipulación de la voluntad popular”. Según ellos, los papeles que recibí son apenas algo parcial, y anunciaron un informe definitivo que solo será entregado en un mes, supuestamente con los elementos concluyentes de tal manipulación.

En el documento que he recibido se señalan los problemas que se presentaron en el proceso de verificación de las firmas; la expansión inusitada del Registro Electoral Permanente por nuevas cédulas, nacionalizaciones y reubicaciones, en violación de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política; se menciona que hay localidades, ciudades y municipios donde hay mas votantes que habitantes; y se señalan presuntas irregularidades en el proceso de votación, escrutinio y transmisión de la información, así como los problemas para la auditoria de la muestra al cierre de la votación.

Igualmente, se habla en él de los desacuerdos con la realización de la auditoria a partir del 18 de agosto; de que el 26% de las mesas presentan un patrón de votación irregular; de las diferencias entre la intención de voto y los resultados del CNE basados en la encuesta boca de urna y los resultados del firmazo y el reafirmazo; así como de diversos problemas identificados en la transmisión de los resultados y en la falta de control de los equipos que generaron los mismos.

También se habla de irregularidades que pudieran comprometer la transparencia del proceso electoral como la participación de la Fuerza Armada en el proceso electoral, las decisiones sobre el sistema automatizado de votación, los cambios de ultima hora en las juntas electorales, el traslado de miles de votantes a centros de votación distantes de sus domicilios, el uso de recursos del estado para fines proselitistas, la dificultad de acceso de los testigos de la oposición a los centros donde se hizo la auditoria en caliente.

Muchos de estos aspectos son hechos cumplidos sobre cuyo peso e importancia no soy capaz de dar una opinión porque ella podría ser precipitada. Otros pueden ser objeto de examen y valoración para ver en qué medida son imperfecciones o irregularidades, sin el alcance de que la OEA los pueda considerar como fraudulentos.

Pero aun si se logra avanzar en un reconocimiento del resultado, la tarea de desactivar algunos graves conflictos sigue siendo valida y necesaria para evitar que el país regrese a los niveles de conflictividad que afectaron tanto su gobernabilidad y su economía. La preeminencia del clima de confrontación sistemática es poco afortunada, y las recriminaciones mutuas han definido la etapa post referéndum. Sin duda ha continuado la intemperancia verbal, la retórica belicosa y pendenciera, las agresiones innecesarias, los agravios, y el lenguaje hiriente y provocador. Ello acentúa las diferencias política, mina de manera dañina los principios democráticos y pone en peligro la convivencia pacífica, la tolerancia y el pluralismo con los cuales están comprometidos el Gobierno, la Oposición y todas las organizaciones políticas y sociales.

Están surgiendo de nuevo divisiones y distancias que parecen insalvables, lo cual es grave porque ya no se tiene a la mano la solución electoral como medio para salvar esas diferencias. Ojalá que este clima no vaya a generar situaciones de violencia.

Venezuela todavía tiene pendiente la tarea de moderación del lenguaje, de tolerancia y respeto mutuo. Yo mismo he sido recientemente victima de esa actitud. De veras lo deploro. Yo me siento tranquilo de haber obrado con la moderación, el equilibrio y la objetividad que me han caracterizado a lo largo de los últimos dos años. La necesidad de mirar todo el desarrollo del proceso de una manera equilibrada y objetiva no desaparece por la celebración del Referéndum. Tengo un gran respeto por el Presidente Chávez y le agradezco las muchas señales de deferencia y de confianza que recibí de él a lo largo de este complejo y accidentado proceso. También recibí de su parte críticas que asimile con compostura.

Los años por venir representan un enorme desafío para la democracia venezolana si de veras se quiere conservar las instituciones democráticas y las libertades publicas. Y para ello se debe dar

un proceso permanente de entendimiento sobre asuntos fundamentales de funcionamiento de las instituciones. La necesidad de buscar caminos que fortalezcan la convivencia democrática del pueblo venezolano es aun imperativa. La necesidad de un diálogo sincero entre todos los actores es una tarea aun muy necesaria.

El Consejo Permanente ha sido afortunado en pedir que todos los actores y protagonistas de la vida venezolana acepten el resultado del referéndum. Creo que todos los venezolanos, sus organizaciones políticas, su sociedad civil, la Iglesia, deberían hacer lo que esté a su alcance para conseguir acuerdos tendientes al reconocimiento del resultado, y para disipar las dudas que subsisten y que parecen aun bastante apreciables.

Creo que es bueno que la OEA siga atenta a las denuncias de la oposición y haga de ellas una valoración independiente. En la Secretaria General y en la Unidad para la Promoción de la Democracia estamos tranquilos sobre la validez y compatibilidad de los resultados, pero es muy conveniente que se examinen todos los indicios o argumentos en contra del resultado oficial. Creo que ese ejercicio, tanto por parte del Centro Carter como de la OEA, no tiene sino ventajas para la democracia venezolana.

Una negociación que permita establecer unos acuerdos razonables entre la oposición y el CNE con miras a las elecciones regionales sería un gran paso adelante para que el país recupere a plenitud un clima de confianza en su sistema electoral, lo cual constituye un elemento esencial en cualquier democracia. Esa es la manera para alcanzar el arbitro confiable, transparente e imparcial que los actores políticos han estado buscando desde el proceso de reunión de la Mesa de Negociación y Acuerdos, y que solo han obtenido o aceptado de tiempo en tiempo. Esto se ha alcanzado solo cuando se ha realizado una negociación exhaustiva con la oposición, con el respaldo de todos los consejeros.

Al presidente Chávez le asiste el derecho de avanzar en su proyecto político una vez ratificado su mandato, con apego a los principios democráticos que nos unen a todos los americanos y que están consignados en la Carta Democrática. El estado venezolano y sus autoridades actuales se han considerado respetuosos de esas políticas y ellas son parte integral de los acuerdos de mayo de 2003.

El Gobierno debería pensar dos veces en los riesgos que entraña el aumento de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia. El Tribunal ganó muchísimo por su muy equilibrado comportamiento después de los hechos de abril de 2002. Si se avanza en la ampliación debería ser de manera convenida con la oposición. Creo que asegurar una cómoda mayoría para los partidos afines al Gobierno puede conducir a una pérdida de confianza en la independencia del Poder Judicial. Una justicia que pueda calificarse de politizada no me parece un avance en el fortalecimiento de la democracia ni contribuye a la lucha contra la impunidad con la que están comprometidos todos los sectores.

Dentro de cauces democráticos y dentro del proceso constitucional el Gobierno ha ido consolidando su control de todos los poderes públicos, lo cual no constituye la violación de ningún principio legal. No obstante, hay que tener conciencia de que uno de las principales virtudes del sistema democrático es el compromiso de todos de afianzar la separación e independencia de los poderes públicos, que es la manera de hacer funcionar los contrapesos: esto es los poderes se vigilan y acotan los terrenos de los demás poderes. Por eso los venezolanos deben asegurar que no se pierda ese sentido de control que es muy importante para que no se den abusos, para que se respete el Estado de Derecho.

Quiero agradecer de manera muy especial el denodado trabajo de Fernando Jaramillo en las etapas de recolección de firmas, verificación y reparos. Se trató de procesos enormemente complejos que crearon situaciones de tensión con el CNE y con los actores del proceso. El trabajo discreto y eficiente del embajador Walter Pécly Moreira en el periodo de celebración del Referendo Revocatorio fue muy valioso.

Queremos reiterar la gran cooperación que nos dio el Grupo de Países Amigos, conformado por Brasil, Chile, España, Estados Unidos, México, Portugal y la Unión Europea.

Con el Centro Carter hemos tenido un extraordinario trabajo de coordinación sobre todo en la etapa de Misión Conjunta. Ojalá sea posible reproducir la experiencia venezolana para otros casos y procesos.